

**REPUBLICA DE EL SALVADOR  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTE,  
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO  
VICEMINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**LICITACION No. 03 /2005**

**PROYECTO:**

**DISEÑO Y CONSTRUCCION DE:**

**“LA APERTURA BOULEVARD DIEGO DE HOLGUÍN,  
SANTA TECLA (TRAMO II)”**

**BASES DE LICITACION PARA LA CONSTRUCCION  
DE OBRAS**

**Fuente de Financiamiento:**

**Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)  
Ministerio de El Salvador (GOES)**

**BCIE 1556**

**San Salvador, Julio - 2005**



REPUBLICA DE EL SALVADOR  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE  
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO  
VICEMINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

## **BASES DE LICITACION PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS**

**PARTE I – INSTRUCCIONES A LOS OFERTANTES**

**PARTE II – CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACION**

**PARTE III – MODELO DE CONTRATO**

**PARTE IV - CONDICIONES TECNICAS**

**PARTE V - MANUAL DE SEÑALIZACION Y PUBLICACIONES**

BASES DE LICITACION PARA LA CONSTRUCCION  
DE OBRAS

Fuente de financiamiento:  
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)  
Ministerio de El Salvador (MOP)

BCIE 1558

San Salvador, Julio - 2005



*[Handwritten signature]*

INDICE

PARTE I INSTRUCCIONES A LOS OFERTANTES

# PARTE I: INSTRUCCIONES A LOS OFERTANTES



## INDICE

### PARTE I INSTRUCCIONES A LOS OFERTANTES

IO-01 INTRODUCCIÓN.....	1
IO-02 DEFINICIONES Y ABREVIATURAS .....	4
IO-03 PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS .....	7
IO-04 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA .....	9
IO-05 CONFIDENCIALIDAD.....	10
IO-06 RECEPCIÓN DE OFERTAS .....	10
IO-07 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.....	11
IO-08 PROCESO DE EVALUACION DE OFERTAS .....	9
IO-09 EVALUACIÓN DEL ENFOQUE TECNICO DE LA OFERTA.....	13
IO-10 EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA Y ADJUDICACIÓN .....	15
IO-11 SUSPENSIÓN .....	16
IO-12 RECHAZO DE OFERTANTE(S) PREVIO A LA ADJUDICACIÓN.....	16
IO-13 CAPACIDAD PARA CONTRATAR .....	16
IO-14 ELEGIBILIDAD DE OFERTANTES.....	16
IO-15 SERVICIOS ELEGIBLES Y ORIGEN DE LOS BIENES.....	14
IO-16 CONTENIDO DE OFERTA TECNICA .....	18
PARTE I : INFORMACION GENERAL DEL OFERTANTE .....	18
PARTE II: ANTECEDENTES FINANCIEROS .....	20
PARTE III.- CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y TECNICA DE LA SOCIEDAD .....	24
PARTE IV.- ENFOQUE TÉCNICO DEL PROYECTO.....	28
IO-17 CONTENIDO OFERTA ECONOMICA.....	37
MODELOS DE CONSTANCIAS A PRESENTAR.....	44
MODELO DE CUADROS Y FORMATOS A PRESENTAR .....	39
FORMATOS DE OFERTA ECONOMICA.....	66



## INSTRUCCIONES A LOS OFERTANTES

### IO-01 INTRODUCCIÓN

Los presentes documentos contienen las bases a las que habrán de ajustarse los ofertantes para la presentación de ofertas técnicas y económicas para la construcción del proyecto objeto de esta convocatoria, cuya finalidad es seleccionar a la sociedad que habrá de realizar el Proyecto: **“Diseño y Construcción de la Apertura Boulevard Diego de Holguín, Santa Tecla (Tramo II)”** bajo la modalidad de contratación **“Llave en Mano”**.

El marco de referencia para los servicios que se requieren **se describe en la Parte IV Condiciones Técnicas de este documento**. Brevemente consisten en, pero sin limitarse a, lo siguiente:

El Contratista elaborará el diseño final del proyecto, para lo cual partirá del diseño conceptual adjunto a estos documentos, debiendo revisarlo y analizarlo cuidadosa y exhaustivamente con el propósito de complementar, ampliar o mejorar dicho diseño conceptual, de tal forma que en él se encuentren detalladas todas las obras que requiera el proyecto para garantizar su seguridad, durabilidad, funcionalidad y eficiencia; todo esto acorde a lo requerido en los documentos contractuales, así como también a todas las obras no expresamente contempladas pero necesarias para el buen funcionamiento de la obra.

Debe tomarse en cuenta que los parámetros y obras que se muestran en el diseño conceptual, deben respetarse como los criterios y características mínimas a considerar e implementar y solamente deberán ser modificados por aquellos que le brinden al proyecto mayor seguridad, durabilidad, funcionalidad y eficiencia; la oferta deberá ser presentada acorde a este requerimiento.

Es de absoluta responsabilidad del Contratista: complementar el diseño conceptual, proporcionado de tal forma de obtener un diseño final que refleje los requerimientos y necesidades del proyecto, para luego implantarlos en la obra.

Además comprende en sus alcances, pero sin limitarse, a los trabajos de Diseño Final del proyecto, la Ingeniería para la Adquisición de los Derechos de Vía, trabajos de Terracería, Drenaje Mayor, Drenaje Menor, Obras de Paso, Puentes y Rampas en Intercambiadores, Estructura de Pavimento, trabajos de Seguridad Ocupacional, Auto Control de Calidad, así como Iluminación, Señalización Vertical y Horizontal, Dispositivos de Seguridad Vial tales como flex-beam, atenuadores de impacto, barreras rígidas de seguridad, Control de Tráfico durante la construcción. Obras de Mitigación Ambiental y Social, incluyendo obras de protección y barreras contra sonido, y todas las obras complementarias a lo arriba descrito.

Será de exclusiva responsabilidad del Contratista, la identificación, gestión y obtención de los permisos ambientales y todos los demás permisos, previo a la ejecución del proyecto para una adecuada explotación de los bancos de préstamo y pétreos, plantas asfálticas y de concreto hidráulico y botaderos necesarios.

Los límites de construcción de obra física se muestran en los planos del diseño conceptual, en el plano designado "Límites del Proyecto". Estos límites incluyen la zona donde se realizará la obra civil del proyecto, pero no aplican para los trabajos en partidas de mitigación ambiental y social, drenajes y servicios públicos, donde se extenderán lo que sea necesario. Es conveniente aclarar que los planos del Diseño Conceptual toman como punto de referencia los ejes principales de la geometría del proyecto (línea central).

Una amplia descripción del Proyecto a ejecutar se presenta en el Romano III de la Parte IV: Condiciones Técnicas de estos documentos.

### **CONTENIDO DE LAS BASES**

Las presentes Bases están constituidas por los documentos siguientes:

- a) Parte I: Instrucciones a los Ofertantes
- b) Parte II: Condiciones Generales de Contratación
- c) Parte III: Modelo de Contrato y Garantías
- d) Parte IV: Condiciones Técnicas
- e) Parte V: Manual de Señalización y Publicaciones

Tales documentos, tienen como finalidad informar al Ofertante sobre el alcance de los servicios requeridos, los compromisos a que se somete con el Ministerio en el caso de ser adjudicatario y los procedimientos para elaborar y presentar la respectiva oferta.

Posteriormente a la adjudicación, estas Bases pasarán de inmediato a formar parte del contrato, convirtiéndose, por tanto, en norma de obligado cumplimiento para ambas partes.

En las Instrucciones a los Ofertantes se exponen todos aquellos datos que los Ofertantes deben conocer para la elaboración de sus Ofertas, el procedimiento que deben seguir y los formatos que deben utilizar para presentarlas.

Se describen los datos que los Ofertantes deben aportar para su identificación, el contenido técnico y económico que deben proporcionar referente al trabajo a efectuar y que servirá posteriormente para evaluar las ofertas.



## INSTRUCCIONES A LOS OFERTANTES

Se indican los criterios de evaluación que se seguirán en la selección y se recogen los formatos relativos a toda la documentación a presentar en la Licitación.

En las Condiciones Generales de Contratación se exponen las condiciones técnicas y económicas bajo las cuales los suministros y servicios de la obra a ejecutarse deben llevarse a cabo, instrucciones referentes a personal asignado, reportes y documentación, notificaciones y comunicaciones a lo largo del contrato, y otras circunstancias especiales.

El contrato **Llave en Mano**, cuyo modelo forma parte de los documentos de estas bases, es inamovible en sus términos, por lo tanto se prohíbe la introducción de órdenes de cambio y ajustes de precios. El plazo de ejecución no será sujeto de modificaciones, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente comprobada o caso fortuito. Por consiguiente la oferta Técnica-Económica debe ser elaborada teniendo en cuenta la obligatoriedad de sus cláusulas. Este contrato contiene los compromisos que el Contratista y el Ministerio adquirirán, por lo que el primero se compromete a diseñar y construir el proyecto y el segundo a pagar por ello al Contratista en la forma establecida en dicho contrato.

En las Condiciones Técnicas se establece la magnitud y el alcance del trabajo a desarrollar, tanto para el diseño como la construcción, y las características que deben tener los componentes de la obra total terminada.

En el Manual de Señalización y Publicaciones se detallan los logos, uniformes y distintivos que el Contratista deberá utilizar; así mismo lo relacionado a las publicaciones que deberá realizar durante la ejecución del proyecto.

Finalmente, si algún Oferante abrigase dudas en cuanto a la interpretación de los documentos que componen las bases de Licitación o encontrara contradicciones, discrepancias u omisiones en ello, deberán notificarlo por escrito mediante nota dirigida al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, y de Vivienda y Desarrollo Urbano, (Modulo "E"); Plantel La Lechuza Km 5 ½ Carretera a Santa Tecla Frente al Estado Mayor de la Fuerza Armada San Salvador, El Salvador, C.A. o a través del Fax No. (503) 223-0038, o correo electrónico: [uaci@mop.gob.sv](mailto:uaci@mop.gob.sv), a más tardar **quince (15) días calendario** antes de la fecha de la recepción de las ofertas, para la respectiva emisión de Adenda o Aclaración.

Si no hiciere las consultas correspondientes, quedará entendido que el Oferante, al formular su Oferta, acepta que sus documentos de oferta sean evaluados, tal y como fueron presentados, y que esto sea hecho tomando en cuenta la condición más favorable para el Ministerio, por lo que después de este plazo previsto, no emitirán reclamación de ningún tipo por parte de ningún Oferante a causa de la existencia de

dudas en la interpretación de los documentos que componen las Bases de Licitación.

Cada Adenda o Aclaración será enviada a cada participante, quien acusará de recibo firmando el formato que la acompaña. Se considerará oficial la remisión de Adenda o Aclaración, con el respectivo acuse de recibido vía fax, debidamente confirmado vía telefónica.

Los Ofertantes deberán designar un lugar para recibir las notificaciones y/o correspondencia, comunicando de manera inmediata cualquier cambio de dirección, teléfono o Fax que se realice durante el proceso de la Licitación la cual comprende desde el retiro de las presentes bases hasta que sea adjudicado el contrato respectivo.

En caso que la Sociedad no comunique el cambio de dirección o teléfono respectivo, se entenderá que renuncia a cualquier reclamo por falta de documentación que sea enviada a posteriori.

No se aceptará ningún tipo de observación del Proyecto posterior a este período, y menos aún del Ofertante ganador, previo o posterior a la firma del contrato.

El Ministerio podrá emitir, en forma de Adenda o Aclaración, las explicaciones o instrucciones necesarias, hasta **cinco (5) días calendario** antes de la recepción de ofertas, para aclarar o modificar aspectos de las Bases, bien sea por iniciativa propia o como resultado de consultas realizadas por los Ofertantes. Dichas Adendas o Aclaraciones se harán por escrito, se numerarán correlativamente y formarán parte de las Bases Licitación.

Las consultas realizadas que modifiquen las Bases de Licitación serán contestadas en Adenda y comunicadas por escrito a todos los interesados que hayan retirado las bases de licitación.

No tendrán validez las explicaciones o instrucciones verbales.

De resultar adjudicatario del contrato, el Ofertante se compromete a fijar su domicilio en la Republica de El Salvador.

## **IO-02 DEFINICIONES Y ABREVIATURAS**

UACI:

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

DIV:

Dirección de Inversión Vial





**INSTRUCCIONES A LOS OFERTANTES**

**UFI:** Unidad Financiera Institucional.

**UIDV:** Unidad de Investigación y Desarrollo Vial.

**UPV:** Unidad de Planificación Vial.

**ADMINISTRADOR DE PROYECTO:**

Profesional perteneciente al Ministerio de Obras Públicas, Transportes, y de Vivienda y Desarrollo Urbano, designado por el Viceministerio de Obras Públicas, a través de la Dirección de Inversión Vial para el monitoreo y seguimiento en la ejecución del proyecto en cuestión.

**CONTRATISTA:**

La persona natural o Jurídica o la unión de varias, que ejecutará el contrato en forma directa o por medio de sus empleados, agentes o subcontratistas.

**CONTRATO DE SUPERVISIÓN:**

Instrumento Jurídico suscrito entre el Supervisor y el Ministerio, en donde el primero se compromete a proveer los recursos humanos, equipo y transporte y todo aquello que se considere necesario para efectuar la supervisión del diseño, Ingeniería para la adquisición de Derechos de Vía, teniendo la responsabilidad de aprobar el proceso de legalización de la adquisición de los derechos de vía, Obras de Mitigación Ambiental y construcción de la obra especificada; y el segundo se compromete a compensar por ello al Supervisor, en la forma establecida en los Documentos Contractuales.

**CONTRATO LLAVE EN MANO:**

Se entiende por "Llave en Mano" aquel compromiso por el cual el CONTRATISTA es única y directamente responsable ante el MINISTERIO en la calidad, el tiempo y el costo del diseño y ejecución de todos los componentes del proyecto. Es una modalidad de contratación, mediante la cual el Contratista provee todos los servicios de Ingeniería, Provisión de Equipo y Construcción. En este tipo de Contrato se prohíben las Órdenes de Cambio y Ajustes de Precio, así como el plazo de ejecución no será sujeto a modificaciones, salvo en los casos de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, definidos en la Condición General CG-12.FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO

**DÍAS CALENDARIO:** Son todos los días del año, laborales o no.

**DÍAS HÁBILES:** Los días calendario, exceptuando los días feriados .



- DISEÑO CONCEPTUAL:** Conjunto de Planos y documentos proporcionados por el Ministerio que describen en forma general el proyecto que se desea ejecutar y que además sirven como referencia para la preparación de Ofertas y elaboración del Diseño Final del Proyecto.
- DISEÑO FINAL:** Conjunto de Planos y documentos a ser desarrollados por el Contratista conforme a lo establecido en la parte IV: Condiciones Técnicas de estas Bases.
- DOLARES Ò (US \$):** Dólares de los Estados Unidos de América, moneda de curso legal en la República de El Salvador, a partir de la Aprobación de la Ley de Integración Monetaria, el 01 de enero de 2001. Para efectos de este Proceso de Licitación todas las cifras monetarias deberán ser expresadas en esta moneda.
- EL MINISTERIO:** El Ministerio de la República de El Salvador, a través de la Dirección de Inversión Vial del Viceministerio de Obras Públicas, y de Vivienda y Desarrollo Urbano., o "El Ministerio".
- ENTE FINANCIERO:** Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).
- FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** Convenio de Préstamo BCIE. 1556 y Recursos Locales aportados por el Gobierno de El Salvador.
- CONTRATO DE CONSTRUCCION:** Instrumento Jurídico suscrito entre el Contratista y el Ministerio en donde el primero se compromete a proveer los recursos humanos, materiales, equipo, transporte y todos aquellos que se consideren necesarios para la ejecución de la obra especificada; y el segundo se compromete a pagar por ello al Contratista, con los precios establecidos en los Documentos del Contrato.
- LACAP:** Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- MARN:** Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- MOPTVDU:** Ministerio de Obras Públicas, Transporte, y de Vivienda y Desarrollo Urbano, o "El Ministerio".
- OFERTANTE:** La persona natural o jurídica que presenta una Oferta de acuerdo con estos Documentos.
- ORDEN DE INICIO:** La notificación escrita mediante la cual el Ministerio a través de la Dirección de Inversión Vial establece la fecha en que el



**INSTRUCCIONES A LOS OFERTANTES**

Contratista deberá comenzar y finalizar las obras objeto del contrato.

**PLANOS COMO CONSTRUIDO:**

Conjunto de Planos y documentos a ser elaborados por el Contratista conforme a lo establecido en la parte IV de las Condiciones Técnicas de estas Bases, que incluyen los cambios que se incorporaron durante el proceso de construcción de la Obra

**PLANOS DE TALLER:**

Conjunto de Planos y esquemas que complementan el Diseño Final y detallan aspectos particulares de éste y que son necesarios para la ejecución de las obras.

**SUBCONTRATISTA:**

Persona natural o jurídica o la unión de éstas, que tenga un contrato directo con el Contratista para la ejecución de una o varias partes de la obra.

**GERENTE:**

El Ingeniero Civil designado por el Contratista, quien a tiempo completo dirigirá todas las actividades de la obra, con autoridad para atender las instrucciones del Supervisor.

**SUPERVISOR:**

Persona jurídica o unión de varias competente(s) Contratada por el Ministerio y encargada, entre otros, de que la obra sea ejecutada de acuerdo a los Documentos Contractuales.

**SOCIEDAD:**

Denominada también el Ofertante, es toda persona jurídica legalmente constituida o unión de varias, Sea(n) esta(s) Nacional(es) o Extranjera(s).

**IO-03 PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

El Ofertante preparará su oferta apegándose estrictamente a lo expresado en estas Bases de Licitación, así como a cualquier Adenda o Aclaración enviada posteriormente.

El Ministerio da por entendido que el Ofertante, ha incluido todos los costos que afectan directa o indirectamente la elaboración de los diseños, estudios y la ejecución de las obras, tales como: Ingeniería para la Adquisición del derecho de Vía, obras de Mitigación Ambiental y Social, adquisición de materiales, equipos, servicios, mano de obra, prestaciones estipuladas por las leyes nacionales vigentes, impuestos y cualquier otro elemento que sea necesario para garantizar la calidad, funcionalidad, seguridad y durabilidad de todas las obras a ejecutar.



El Ofertante deberá examinar, obligatoria y detenidamente, el lugar donde se ejecutarán las obras, así como estudiar y analizar detenidamente el contenido del Diseño Conceptual, las Bases de Licitación del proyecto, para tener una concepción completa del objeto y alcance de las obras a realizar.

El Ofertante será responsable de tomar las medidas necesarias para cerciorarse de la naturaleza y ubicación de la obra a realizar, así como de las condiciones generales y locales que puedan afectar el trabajo o el costo del mismo. Cualquier falla por parte del Ofertante en la ejecución de lo anterior no lo exonerará posteriormente como Contratista de la responsabilidad de realizar el trabajo en forma satisfactoria, sin erogación adicional para el Ministerio.

La Oferta debe estar apegada estrictamente a las instrucciones y requerimientos solicitados en estos documentos, y deberá tener una vigencia de **noventa (90) días calendario**, contados a partir de la fecha de apertura de la Oferta.

Se descalificarán las Ofertas que cubran solamente una porción del trabajo.

El Ofertante deberá presentar su oferta económica en dólares de los Estados Unidos de América (US \$).

El Ministerio no hará pago alguno a los Ofertantes por la presentación de esta Oferta.

Las comunicaciones entre el Ofertante y el Ministerio, ya sean escritas o verbales, así como Las ofertas tanto técnica como económica se presentarán en idioma castellano.

Todas las comunicaciones serán canalizadas a través del Jefe de la UACI del Ministerio.

Las ofertas presentadas después de la fecha y hora, en el lugar de recepción establecido en estas Bases, quedarán excluidas de pleno derecho.

La oferta tanto técnica como económica se presentaran, **en original y una (1) copia**, en la fecha establecida en la invitación a participar. Todas las hojas, de las ofertas, deberán estar numeradas correlativamente, selladas y rubricadas por el Representante Legal.

El Ofertante deberá presentar su oferta en un sobre cerrado, sellado y rubricado, denominado Oferta Técnica-Económica, con la siguiente leyenda:



**OFERTA TÉCNICA - ECONOMICA**

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

LICITACIÓN N°:   /  

OFERTA TÉCNICA - ECONOMICA DEL PROYECTO: "-----"

PRESENTADA POR:

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE DE LA SOCIEDAD)

EL \_\_\_\_\_  
(FECHA DE PRESENTACION DE LA OFERTA)

\_\_\_\_\_  
SOCIEDAD REPRESENTANTE LEGAL

**IO-04 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

Cada Ofertante deberá presentar una Garantía de Mantenimiento de Oferta según **formato FE-1.01** incluido en las Instrucciones a los Ofertantes de estas Bases, por un valor de **SEISCIENTOS CUARENTA MIL 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 640,000.00)**, y tendrá una vigencia de **ciento veinte(120) días calendario** a partir de la fecha de apertura de la oferta.

Ésta deberá cumplir con lo establecido en las Condiciones Generales para la presentación de garantías, al no cumplir lo establecido en ellas, la oferta será descalificada y sera devuelta en el momento de la apertura.

Si el Ofertante al que se le ha adjudicado el contrato se rehúsa a firmarlo, o por negligencia no procede a la celebración del mismo, o si no presenta satisfactoriamente el programa de trabajo general, o no presenta los documentos estipulados en los requisitos de contratación de las condiciones generales, o bien no presenta las garantías requeridas, todo esto en los plazos estipulados, o si el Ofertante retira su oferta, o en caso que interpusiera el Recurso de Revisión al Proceso de Adjudicación, y este último fuere declarado firme, de conformidad al Art. 77 de la LACAP, responderá por los daños y perjuicios en que incurra el Ministerio por el retraso de la Adjudicación; además por el interés diario por fondos desembolsados y no pagados, mas la comisión de compromiso por fondos no desembolsados, pagados por el Ministerio al Ente Financiero cualquiera que sea éste; y además por el porcentaje diario de costo de operación vehicular determinado por el Ministerio, calculados por todo el plazo de atraso que genere la duración del Recurso; en estos casos, se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta que haya presentado y quedará a favor del Ministerio como daños liquidados. El



Ministerio podrá en los casos arriba mencionados, llamar al segundo Ofertante y en su defecto al tercero.

El Ministerio tiene el derecho de hacer efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta en caso que el Ofertante adjudicado desee retirar su oferta luego de que ha sido abierta y antes del vencimiento de los **(90) días calendario** de validez de la oferta. Asimismo, de solicitar a los participantes ampliación en el plazo de vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Si todas las ofertas fueran rechazadas las garantías serán devueltas después del rechazo.

#### **IO-05 CONFIDENCIALIDAD**

Después de la recepción de ofertas, toda información relacionada con éstas, evaluación y adjudicación del contrato, no se hará del conocimiento de los Ofertantes u otras personas no relacionadas con dichos procesos, hasta que se haya hecho la adjudicación al Ofertante ganador.

Cualquier esfuerzo de un Ofertante para influenciar el proceso de evaluación de ofertas a su favor o contra un tercero, resultará en la descalificación de la oferta de dicho Ofertante.

#### **IO-06 RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS**

Las ofertas se presentarán durante el acto de Recepción en el Salón de Usos Múltiples del Ministerio (UIDV), Km. 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Frente al Estado Mayor de la Fuerza Armada, San Salvador, El Salvador, el día y hora indicados en el Aviso de invitación.

Aquellos interesados que no adquieran las Bases entregadas por el Ministerio, no tendrán derecho a participar en la Licitación. Además, éste no asume responsabilidad alguna relacionada con ofertas de interesados que no obtuvieron las bases directamente de él.

Todo participante que hubiere retirado las bases podrá presentar ofertas ya sea en forma individual o en asocio.

El plazo para la ejecución del proyecto es el indicado en el Romano III.1 PLAZO de la PARTE IV CONDICIONES TECNICAS.

Durante el acto de Apertura de las Ofertas, se llevarán a cabo las siguientes revisiones:

Diseño y Construcción Apertura Boulevard Diego de Holguín, Santa Tecla (Tramo II)"



- 1.- Se verificará la presentación del respectivo sobre sellado.
- 2.- Se procederá a la apertura del sobre.
- 3.- Se revisará la presentación y monto de la Garantía de mantenimiento de oferta
- 4.- Se leerá el monto de las oferta(s) económica(s) para cada alternativa presentada.

El acto de Apertura de ofertas, será público, en presencia de los Ofertantes que deseen asistir.

El Acto de apertura de ofertas, quedará consignado en el Acta respectiva, que contendrá las observaciones de los aspectos relevantes del acto y será firmado por la comisión de recepción de ofertas y todos los representantes de las sociedades Ofertantes asistentes a dicho Acto que así lo deseen.

#### **IO-07 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.**

Se evaluarán las Ofertas, tomando en consideración sus ventajas técnicas, financieras y económicas, y de acuerdo con los Criterios de Evaluación que se exponen a continuación:

En cualquier momento del proceso, será motivo de descalificación de una oferta y por tanto de eliminación de la misma y del proceso de evaluación, lo siguiente:

1. El Ofertante hubiere incumplido contratos celebrados con el Ministerio y en el proceso correspondiente ya sea judicial o arbitraje existiere sentencia o laudo firme condenatorio según sea el caso (excluyendo procesos judiciales y arbitraje pendientes y aquellos en que el tribunal respectivo se haya pronunciado a favor del contratista).
2. La Oferta no cumple con las exigencias de las Condiciones Técnicas y/o las Condiciones Generales de contratación contempladas dentro de las bases.
3. La oferta contiene un monto, plazo o desviaciones en los precios inaceptables a juicio del Ministerio.
4. La Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por bancos, afianzadora o aseguradoras no cumple con los requisitos establecidos en las condiciones generales.
5. Si el Ministerio comprueba que la información y documentación presentada por el Ofertante carece de veracidad.
6. Si la oferta y/o los Ofertantes no cumplen con los criterios de elegibilidad.



El Ministerio podrá solicitar durante el proceso de evaluación cualquier información aclaratoria que a su juicio considere conveniente, para poder realizar una mejor evaluación de la Oferta Técnica - Económica, siempre y cuando ésta no afecte los aspectos sustanciales de la oferta.

## **IO- 08 PROCESO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

Se procederá a evaluar la Oferta Técnica de cada Oferante, y esta evaluación será realizada en dos fases. En la primera, se evaluará la información general del Oferante, y en la segunda se hará la evaluación del Enfoque Técnico de su Oferta.

El contenido de la Oferta Técnica se define en la Instrucción a los Oferantes, IO- 16 OFERTA TÉCNICA de estas Bases.

Si dos o más sociedades se asocian (ASOCIO), deberán suministrar los estados financieros consolidados, de cada ejercicio fiscal de las sociedades que lo componen, debidamente certificados por un Auditor Independiente y por un Contador Público, soportados cada uno con la información por separado de los estados financieros debiendo incorporar notas que contengan lo siguiente:

- a) Resumen de las principales políticas contables que han sido utilizadas.
- b) Bases de consolidación.
- c) Detalle de las Sociedades consolidadas.

Asimismo, cuando las sociedades tengan períodos fiscales diferentes, deberán adecuarse a un cierre uniforme.

En el caso de la participación de Asocios, la evaluación técnica de éstos se realizará evaluando por separado cada una de las sociedades y teniendo como soporte la documentación por separado de cada una de las sociedades integrantes del mismo, y su puntaje, en cada uno de los criterios de evaluación, será el obtenido en el consolidado del Asocio, debiendo aclarar, cuál será la Sociedad líder del asocio.

En el caso de considerar la subcontratación de partidas gruesas, deberá anexar información adicional de la Sociedad subcontratada: carta compromiso, personal y equipo, en los mismos formatos que para la Sociedad o asocio.

El sistema a ser utilizado para la primera fase de la evaluación, incluirá los siguientes criterios de evaluación:





## INSTRUCCIONES A LOS OFERTANTES

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	
	Máximo	Mínimo
Parte I. Antecedentes Legales	Cumple	No cumple
Parte II. Antecedentes Financieros	30	20
Parte III. Capacidad Administrativa y Técnica	70	50
Totales	100	70

Los Ofertantes que no cumplan con la Parte I, o que no alcancen el puntaje mínimo en alguno de los ítems restantes, serán descalificados.

La Parte II, Antecedentes Financieros, se evaluarán según los criterios siguientes:

**CUADRO DESGLOSADO DE PUNTAJES DE LA EVALUACIÓN DE LOS ANTECEDENTES FINANCIEROS**

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE MÍNIMO
<b>Parte II. Capacidad Económica Financiera de la Sociedad</b>	<b>30.00</b>	<b>20.00</b>
<b>1. Razones Financieras Básicas</b>	<b>18.00</b>	<b>13.50</b>
1.1 Prueba Ácida o Prueba Rápida	5.00	4.00
1.2 Capital de Trabajo Neto	5.00	4.00
1.3 Rentabilidad sobre Patrimonio	1.00	0.75
1.4 Apalancamiento o Endeudamiento	1.00	0.75
1.5 Patrimonio Neto	6.00	4.00
<b>2. Referencias Crediticias</b>	<b>12.00</b>	<b>6.50</b>
2.1 Referencias Bancarias	6.00	4.00
2.2 Referencias sobre Fianzas	4.00	2.00
2.3 Referencias Comerciales	2.00	0.50

**CUADRO DESGLOSADO DE PUNTAJES DE LA DE LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y TECNICA**

<b>CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE LA SOCIEDAD</b>	<b>70.00</b>
a. Fecha de Establecimiento de la Sociedad	5.0
b. Organización Administrativa y Técnica Actual de la Sociedad	6.0
c. Experiencia de la Sociedad en Proyectos Similares Desarrollados en los últimos 10 años	17.0
d. Personal Clave que Labora a Tiempo Completo en la Sociedad	7.5
e. Personal Profesional y Técnico que labora a tiempo completo en la Sociedad	9.5
f. Carga de Trabajo Actual de la Sociedad	5.0
g. Equipo Propiedad de la Sociedad para la ejecución de Obras	20.0

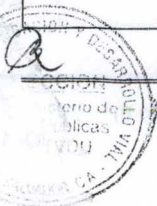


El Ministerio podrá solicitar durante el proceso de evaluación cualquier información aclaratoria que a su juicio considere conveniente, para poder realizar una mejor evaluación de la Oferta, siempre y cuando ésta no afecte los aspectos sustanciales de la oferta.

### IO-09 EVALUACIÓN DEL ENFOQUE TÉCNICO DE LA OFERTA

Los aspectos a evaluar en el enfoque técnico de la oferta son los contenidos en la Memoria Técnica, cuyo contenido se describe en el Numeral 8, Parte IV, IO-16 relativa al contenido de la Oferta Técnica, los cuales se presentan, junto a sus respectivas ponderaciones, en la siguiente tabla:

Aspecto a evaluar	Puntaje	Puntaje mínimo
1. Descripción del proyecto a diseñar y construir, incluyendo una esquematización de todas las obras que el Oferante define como de principal importancia para realizar el proyecto de acuerdo a las Normas, Especificaciones Técnicas y Planos.	3	N/A
2. Metodología de la fase de Diseño, describiendo las actividades a realizar y el nivel de detalle de estudio y el de la ingeniería para la adquisición del derecho de Vía, incluyendo el manejo ambiental.	6	4
3. Metodología de la fase de construcción, describiendo la estrategia general del proyecto, y el sistema o proceso constructivo propuesto, deberá definir además las Instalaciones de la obra, el origen y producción de los materiales, la producción y extendido del pavimento, y la planificación general de la misma incluyendo el manejo ambiental.	6	4
4. Programa de trabajo Integrado (Gantt y CPM, reflejando la Ruta Crítica) y Recursos para la Construcción. (Incluye programa de maquinaria, plantas y equipo, programa de manejo ambiental y gestión social, programa de Ingeniería para la adquisición de derechos de vía). Es indispensable evidenciar que cuenta con tales recursos disponibles para iniciar de inmediato los trabajos.	37	28
5. Personal Asignado a la fase de Diseño e ingeniería para la adquisición de derechos de vía.	10	4
6. Personal Asignado a la fase de Construcción, (incluyendo el personal de manejo ambiental, Gestión Social y derecho de vía necesario).	15	N/A
7. Sistema de Control de Calidad.	5	N/A
8. Recursos para el Sistema de Control de Calidad.	10	N/A
9. Seguridad e Higiene Industrial	3	N/A
10. Sistema de Seguridad Vial durante la ejecución del proyecto	5	N/A
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	





A la Sociedad que presente la oferta con el menor monto, resultante de esta operación, ya sea Asfáltico o Hidráulico, se le adjudicará el contrato siempre y cuando haya cumplido los puntajes mínimos, tanto en la información General de la Sociedad, como en la evaluación técnica.

Si a la convocatoria se presentara un solo Ofertante, se dejará constancia de tal situación en el acta respectiva. Si la oferta cumpliera con los requisitos establecidos y estuviera acorde con los precios del mercado, se adjudicará a éste la contratación de que se trate.

En el caso que ninguna oferta cumpliera con los requisitos establecidos, la Comisión procederá a recomendar declararla desierta.

#### **IO-11 SUSPENSIÓN**

El Ministerio podrá suspender el proceso, dejarlo sin efecto o prorrogar su plazo sin responsabilidad para él mismo, cuando ninguna de las ofertas cumpla con los requerimientos establecidos en las bases, o cuando se evidencie que ha existido falta de competencia entre los Ofertantes y/o que haya habido confabulación entre ellos para la presentación de las mismas, o a simple requerimiento del Ministerio.

El Ministerio podrá suspender el proceso sin que por ello incurra en ninguna responsabilidad con los Ofertantes afectados, ni en la obligación de informar sobre los motivos de dichas acciones.

#### **IO-12 RECHAZO DE OFERTANTE(S) PREVIO A LA ADJUDICACIÓN**

El Ministerio tiene el derecho a descalificar una o todas las Ofertas, en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin que por ello incurra en ninguna responsabilidad con el (los) Ofertante (s).

#### **IO-13 CAPACIDAD PARA CONTRATAR**

La capacidad para contratar se determinará con base a lo establecido en el artículo 25 de la LACAP.

Además, el Ofertante no deberá estar inhabilitado por las autoridades competentes tanto del país de origen como de los países donde se hayan realizado trabajos.

Los contratos celebrados en contravención a lo dispuesto en esta Cláusula producen nulidad, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa y penal en que se incurra.

#### **IO-14 ELEGIBILIDAD DE OFERTANTES**

Podrán tomar parte en esta Licitación todas las personas naturales, jurídicas o socios dedicados a la construcción de Obras Viales, originarias de los países

miembros del BCIE, según se detalla en el Anexo "A". Sociedades originarias de países distintos a los mencionados anteriormente pagarán una Comisión de Participación que oscilará entre 0.5% y 4% del monto del préstamo del Banco que, con recursos ordinarios se utilice para financiar la presente licitación.

El Ministerio no recibirá ofertas de Ofertantes que no obtengan las Bases de Licitación directamente de él.

En los Formularios Tipo, FT.1-01a. Se encuentra el documento que deberá ser proporcionado por el Ofertante para certificar su nacionalidad.

### **IO-15 SERVICIOS ELEGIBLES Y ORIGEN DE LOS BIENES**

Todos los bienes y servicios conexos posteriores que hayan de suministrarse de conformidad con el contrato objeto de la Licitación, y que sean financiados por el Ente Financiero, deberán tener su origen en países miembros de éste (ver Anexo "A") según la siguiente definición.

El término país de origen significa: a) aquél en el cual el material o equipo ha sido extraído, cultivado, producido, manufacturado o procesado; o b) aquél en el cual, como efecto de la manufactura, procesamiento o montaje, resulte otro artículo, comercialmente reconocido, que difiera en sus características básicas de sus componentes importados.

La Nacionalidad o país de origen de la Sociedad que produzca, ensamble, distribuya o venda los bienes o los equipos no establecerá el origen de éstos.

Solo podrán Adquirirse bienes que provengan de países elegibles por el Ente Financiero.

Se entenderá que el País de Origen de un Bien será aquel en el cual, como efecto de la manufactura, procesamiento o montaje, resulte otro artículo, comercialmente reconocido, que difiera substancialmente en sus características básicas de cualquiera de sus componentes importados. La Nacionalidad o país de origen de la Sociedad que produzca o venda los bienes o los equipos no será relevante para determinar el origen de estos.

Respecto al equipo y los materiales a utilizar en un proyecto, que no se incorporarán al mismo, ni se traspasarán de otra manera al Dueño de la Obra, se regirán por las normas que figuran a continuación:

- I. El equipo y los materiales en posesión o bajo arrendamiento por la Sociedad antes de la apertura de la licitación no estarán sujetos a las normas de origen de los bienes, y



- II. el equipo y materiales comprados o arrendados por la Sociedad para el proyecto en cuestión, estarán sujetos a la misma norma del origen de los bienes que se estipula para el equipo y materiales incorporados al proyecto.

Las compras de los repuestos, razonablemente necesarios para las actividades de mantenimiento mientras se construye el proyecto, del equipo de construcción en posesión o bajo arrendamiento antes de la Sociedad del contrato, no estarán sujetas a las normas de fuente u origen. El Constructor no podrá hacer gastos para propósitos del contrato en un país que no sea elegible por el Ente Financiero.

## **IO-16 CONTENIDO DE OFERTA TECNICA**

La oferta técnica deberá contener de forma ordenada y debidamente identificada mediante sus respectivos separadores, la siguiente información:

### **PARTE I : ANTECEDENTES LEGALES**

#### **A. INFORMACIÓN GENERAL (Según Formato FT 1.01: Formulario para la Identificación del Contratista y FT 1.01 a. Formulario de Declaración de Nacionalidad De La Sociedad)**

#### **B. CAPACIDAD LEGAL DE LA SOCIEDAD**

Son elegibles las personas naturales o jurídicas o asocio de sociedades nacionales e internacionales, que cumplan con lo requerido en la **ELEGIBILIDAD DE OFERTANTES** de estas Instrucciones y que presenten en debida forma la documentación solicitada, esta deberá ser presentada en Idioma Castellano.

Además de no estar inhabilitado por las autoridades competentes, tanto del país de origen, como de los países donde se hayan realizado trabajos.

La información solicitada deberá ser presentada en idioma castellano.

#### **1. PERSONAS JURIDICAS**

Las personas jurídicas deberán presentar la documentación siguiente:

- a. Fotocopia Certificada de la Escritura de Constitución de la Sociedad (Documento Público de creación de la misma conteniendo los Estatutos Sociales que la rigen, y deberán presentarse las modificaciones al mismo). Toda documentación al respecto deberá haber sido inscrita en el Registro Público correspondiente del país de origen.

**INSTRUCCIONES A LOS OFERTANTES**

- b. Fotocopia Certificada de Credencial de Elección de Representante Legal de la Sociedad, debidamente inscrita en el Registro de Comercio o en la institución correspondiente, dependiendo de la legislación del país de origen.
- c. Fotocopia Certificada por notario de Escritura Pública de Poder y la autorización para la persona que firmará la oferta, pudiendo incluso facultar a dicha persona para la celebración de Asocios con otras sociedades con el objeto de llevar a cabo los servicios objeto del Proyecto en cuestión, debiendo identificar con toda claridad el nombre del Proyecto; o para celebrar el contrato respectivo con este Ministerio en caso de adjudicación a su favor, dicho Poder deberá estar debidamente inscrito en el Registro de Comercio, del país de origen.
- d. Constancia del Registro de Accionistas
- e. Certificación firmada por cualquier persona que ejerza funciones de dirección en la Sociedad, en la que consten los nombres de las personas que ejercen funciones de administración y fiscalización.
- f. Certificación expedida por el Registro de Comercio, del país de origen en la que conste: Plazo, Capital Social actual, régimen de administración y/o Nombre de las personas que integran la Junta Directiva.
- g. Fotocopia de DUI o Pasaporte y NIT del representante legal de la Sociedad.
- h. Fotocopia de NIT e IVA de la Sociedad.
- i. Declaración Jurada de no estar inhabilitado por las autoridades competentes, tanto del país de origen, como de los países donde se hayan realizado trabajos Para celebrar contratos de obra pública.

Todos los documentos anteriores, pertenecientes a sociedades extranjeras, deberán ser apostillados o autenticados consularmente, si se presentan en original o copia certificada.

**2. PARTICIPACION DE DOS O MAS PERSONAS JURIDICAS (ASOCIO)**

Si dos o más personas jurídicas desean participar asociadas (ASOCIO), deberán presentar la documentación siguiente:

- a. Si se trata de un Asocio ya constituido legalmente, deberá presentar copia del documento donde conste dicha asociación.
- b. En el caso que el Asocio se constituya sólo para la prestación de servicios al Ministerio para este proyecto específico, bastará para efectos de evaluación, que lo manifieste por escrito y que cada uno presente lo requerido en la parte Capacidad Legal de la Sociedad, literales "a" al "f" del Numeral 1: Personas Jurídicas, según le corresponda; estando obligados en caso de adjudicación, a presentar el documento legal que ampara la constitución del Asocio y sus



obligaciones en el desarrollo de la obra, debiendo designar a una persona para gestionar y recibir instrucciones en nombre de las Sociedades Asociadas en todo lo relacionado con la ejecución del Contrato, incluyendo el trámite de pagos.

### **3. PERSONA NATURAL**

La persona natural deberá presentar la documentación siguiente:

- a. Fotocopia de Documento Único de Identidad (DUI) o fotocopia del pasaporte en caso de ser extranjero.
- b. Fotocopia del NIT. (estrictamente para personas Nacionales)

### **4. REPRESENTACIÓN DE PERSONA NATURAL O JURIDICA**

Si una persona natural o jurídica, se hace representar comercialmente por otra, la Sociedad representada deberá presentar toda la documentación solicitada, según sea el caso, y la persona representante deberá presentar una constancia en idioma castellano, que la acredite como tal y que haya sido debidamente autenticada por un

notario o apostillada. Asimismo, la Sociedad considerada será únicamente la representada y con ella se firmará el Contrato en caso de que se le adjudique la Licitación que se promueve.

## **PARTE II: ANTECEDENTES FINANCIEROS**

### **1. INFORMACION GENERAL**

Las Sociedades deberán presentar, atendiendo las instrucciones más adelante detalladas, toda la información financiera de los últimos tres años, requerida en los siguientes numerales, de tal forma que esta permita establecer su capacidad financiera para asumir los trabajos objeto de la presente Licitación.

La información solicitada en esta sección se refiere a las sociedades y no a sus representantes en El Salvador.

Quando la Sociedad tenga menos de tres (3) años de existencia, deberá presentar toda la información correspondiente a su período de existencia, requerida en numerales 2: Estados Financieros y 3: Referencias crediticias Autorizadas, que se encuentran más adelante.





**INSTRUCCIONES A LOS OFERTANTES**

Los Estados Financieros deberán ser presentados en Dólares de los Estados Unidos de América (US \$), además de presentarse en idioma castellano.

Se recomienda presentar información adicional que se considere conveniente, relacionada con la situación financiera.

El Ministerio, en el caso que necesite información adicional acerca de las referencias presentadas, podrá dirigirse a las entidades otorgantes de las mismas.

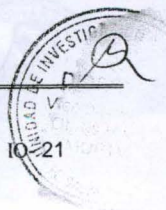
Las sociedades deberán presentar la información según el detalle siguiente:

Los instrumentos públicos o auténticos emanados de un país extranjero, para que hagan fe, deberán cumplir con el procedimiento establecido en el Artículo 261 del Código de Procedimientos Civiles el cual literalmente dice: "Para que haga fe el instrumento público o auténtico, emanado de País extranjero, la Firma que lo autoriza debe estar autenticada por el Jefe de la Misión Diplomática, Cónsul, Vicecónsul o Encargado de los Asuntos Consulares de la República, o en su defecto, por los funcionarios correspondientes del Ministerio de Relaciones Exteriores de donde proceden tales documentos, y la firma que autoriza tal legalización habrá de ser autenticada también por el Ministro o Subsecretario de Relaciones Exteriores de El Salvador, o por el funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores que, por medio de acuerdo ejecutivo en el mismo ramo, haya sido autorizado de modo general para ello. También harán fe los instrumentos auténticos emanados de País extranjero por medio de fotocopias, siempre que por razón puesta al reverso de las mismas se haga constar la fidelidad de tales fotocopias y que se han llenado las formalidades exigidas por la ley del País en donde se han extendido. Esta razón deberá ser firmada por el funcionario competente del País de donde proceden, y la Firma de éste, autenticada de la manera prevenida en el inciso anterior".

Si dos o más sociedades se asocian (ASOCIO), deberán suministrar los estados financieros consolidados, de cada ejercicio fiscal de las sociedades que lo componen, debidamente certificados por Auditor Independiente y por un Contador Público, soportados cada uno con la información por separado de los estados financieros debiendo incorporar notas que contengan lo siguiente:

- a) Resumen de las principales políticas contables que han sido utilizadas.
- b) Bases de consolidación.
- c) Detalle de las Sociedades consolidadas

Asimismo, cuando las sociedades tengan períodos fiscales diferentes, deberán adecuarse a un cierre uniforme.



La Escritura Pública conteniendo poder del Representante Legal y Escritura Pública de constitución y en caso también modificación de la Sociedad respectivamente, en caso de adjudicación del contrato y para poder formalizar el mismo, aún siendo extranjeras deberá ser inscrita en el Registro de Comercio de El Salvador.

Cuando a juicio del Ministerio, alguna situación de índole legal no esté totalmente demostrada, este solicitará a las sociedades la documentación adicional que estime necesaria.

## 2. ESTADOS FINANCIEROS CERTIFICADOS

Los Estados Financieros básicos que toda Sociedad participante debe presentar son:

- a) Balance General
- b) Estado de Resultados
- c) Estado de Flujo de Efectivo
- d) Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
- e) Dictamen de Auditor Independiente

### a. Balance General

Presentar los siguientes Estados Financieros debidamente certificados por contadores auditores independientes, correspondientes a los últimos tres (3) años (2002,2003 y 2004) y un Balance General con una antigüedad máxima de sesenta días anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.

El Balance General deberá presentarse de acuerdo con la siguiente estructura.

ACTIVO	PASIVO
Circulante	Circulante o de corto plazo
Fijo	A largo plazo
Otros Activos	Otros pasivos
Diferido	Diferido
	Patrimonio
TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO + CAPITAL

### b. Estado de Resultados

Se considera necesario señalar que es importante que se agreguen los anexos tanto del balance como del estado de resultados, de los 3 últimos años.



NOTA: Este balance y Estado de Resultados deberán estar certificados por el contador público; y firmados por un auditor, además deberá firmarlos el representante legal de la Sociedad.

Los estados financieros deberán ser copia de los presentados en el Registro de Comercio, o sea debidamente firmados y sellados por esta entidad y certificados por un notario, para el caso de sociedades extranjeras estos deberán venir firmados y sellados por la institución competente del país de origen.

### 3. REFERENCIAS CREDITICIAS ACTUALIZADAS

Se debe presentar el mayor número de referencias comerciales de los últimos tres (3) años 2002, 2003, 2004 en (US \$) que la Sociedad interesada pueda obtener, ya que esto será una parte importante en la evaluación financiera de las sociedades, respetando el formato proporcionado en estas Bases.

Presentar cartas de referencias crediticias relativas a los movimientos de los tres (3) últimos años, cuya fecha de emisión no exceda de 3 meses a la fecha de presentación de la oferta.

#### a. Referencias Comerciales

Como ya se mencionó, las sociedades participantes deberán presentar el mayor número de referencias de créditos comerciales (US \$) posibles, considerando que solamente se tomaran como tal, aquellas que estén acordes al **Modelo1: Constancia de Referencia Comercial**.

#### b. Referencias Bancarias

Al igual que las referencias comerciales (US \$) se requiere que las sociedades participantes presenten la mayor cantidad posible de referencias y debe tenerse en cuenta que solamente se considerarán en la evaluación aquellas que estén acordes al **Modelo 2: Constancia de Referencia Bancaria**.

#### c. Referencias sobre Garantías Obtenidas

Se deben presentar las constancias donde las sociedades afianzadoras hagan saber al Ministerio de Obras Públicas las fianzas que han otorgado a la Sociedad participante. Detallar las Garantías de los Contratos o subcontratos suscritos en los tres (3) últimos años, ya sea que se encuentren terminados, en ejecución o por ejecutarse, presentando la información en el cuadro



adjunto, y las constancias respectivas acordes al **Modelo 3: Constancia de Referencia sobre Garantías**. En adición deberá presentar un cuadro resumen de las Garantías Obtenidas que deberá estar acorde al **CUADRO 1**.

### **PARTE III.- CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y TECNICA DE LA SOCIEDAD**

Las sociedades participantes, deberán enmarcarse en lo establecido en estos documentos, además de presentar el equipo técnico profesional y clave que labora a tiempo completo en la Sociedad, presentando la información en los Formatos que se anexan, con el objeto de uniformizar la estructura de presentación de la documentación y realizar su evaluación con base en los mismos criterios.

Se evaluará de la Sociedad lo siguiente: personal, maquinaria, equipo y experiencia en la ejecución de trabajos de **diseño, construcción de vías pavimentadas urbanas e interurbanas así como obras de paso**. Por lo que la información que se presente en los cuadros anexos deberá estar acorde estrictamente con éste requisito.

#### **a. Fecha de Establecimiento de la Sociedad:**

- a.1 La Sociedad deberá proporcionar la fecha de establecimiento de ésta. Según formato FT - 1. O1 Formulario para la Identificación del Contratista.
- a.2 La Sociedad deberá proporcionar los años de experiencia en **trabajos de diseño, construcción de vías pavimentadas urbanas e interurbanas, así como obras de paso**. También deberá proporcionar el año en que la Sociedad inició sus trabajos de Construcción en carreteras solicitados en formato **FT-1.01** (formulario para la Identificación del Contratista y presentarlo debidamente ordenados en cuadros **2A, y 2B**).

#### **b. Organización Administrativa y Técnica Actual de la Sociedad.**

La Sociedad deberá proporcionar la Organización Administrativa, a través de un organigrama con el fin de presentar el personal de dirección Profesional y técnico que labora a tiempo completo en la Sociedad, considerando las diversas disciplinas requeridas.

Las organizaciones se deberán presentar de forma general y detallada de la siguiente manera:

- b.1 Organización administrativa actual, donde se incluirá el personal de dirección, auxiliar, de apoyo administrativo para ejecución de obras y actividades complementarias.



**INSTRUCCIONES A LOS OFERTANTES**

- b.2 Organización técnica actual, en la que se muestre el personal de dirección, profesional y técnico, encargado de las actividades técnicas para ejecución de obras. Se requiere que describa las funciones de cada una de las áreas propuestas con el nombre del profesional designado a cada una de estas áreas.

Se requiere la presentación de las hojas de vida profesional, y Fotocopia del Título profesional autenticada de todo personal de dirección y técnico y constancias de los trabajos realizados, emitidas por las sociedades de los proyectos. (descrito en los literales anteriores). En caso de la no presentación de la documentación de soporte en la forma solicitada, no se evaluará el ítem.

**c. Experiencia de la Sociedad en Proyectos Similares Desarrollados en los Últimos Diez Años**

La información presentada en este apartado permitirá evaluar la experiencia de la sociedad en proyectos similares al objeto de la presente Licitación.

La Sociedad deberá presentar una constancia por cada proyecto que se nombre en los **CUADROS 2A y 2B. Las constancias deberán ser extendidas por las sociedades para las que se han elaborado los proyectos y serán indispensables para ser tomados en cuenta en la evaluación caso contrario no será evaluado. Se considerarán constancias válidas: finiquitos y/o actas de recepción final de obras.**

La Sociedad deberá proporcionar la siguiente información: nombre del proyecto, nombre y dirección del Propietario, país en el cual se han desarrollado cada uno de los proyectos, situación actual del contrato (liquidado o en litigio), período de ejecución, montos iniciales y finales del contrato y/o subcontratos de los proyectos ejecutados. La información deberá estar consolidada en los **CUADROS 2A y 2B, no se tomaran en**

**cuenta proyectos que se encuentren en ejecución, proyectos de mantenimiento rutinario y mantenimiento periódico.**

**d. Personal Clave que Labora a Tiempo Completo en la Sociedad**

La Sociedad presentará en esta parte el personal de dirección asignado para ejecutar proyectos. En esta categoría únicamente se considera aquel personal profesional que tiene la responsabilidad de coordinación en forma global y por áreas la ejecución de Proyectos.



- d.1 Preparación Académica del Personal clave que labora a tiempo completo en la Sociedad.

La Sociedad deberá proporcionar los nombres del Personal de dirección y cargo que ha desempeñado en el desarrollo de proyectos. La información deberá estar acorde al **CUADRO 3**. Para completar esta información se deberá anexar Hojas de Vida y fotocopia autenticada del Título de cada profesional, al no cumplir este requisito no se tomará en cuenta en la evaluación.

- d.2 Experiencia en Proyectos Similares objeto de esta Licitación (Diseño y Construcción) del Personal clave que labora a tiempo completo en la Sociedad.

La Sociedad deberá proporcionar nombre del Personal de dirección, nombre y naturaleza de los proyectos en que haya laborado el personal, nombre y dirección del Propietario, país donde se han desarrollado los proyectos; así como también informar sobre los kilómetros de vías que han construido o rehabilitado, plazo de ejecución y monto total de proyectos en los cuales han participado, debiendo presentar constancias de los trabajos realizados, emitidas por las sociedades para quien se han elaborado los proyectos. La información deberá estar acorde al **CUADRO 4**.

Para completar esta información se deberá anexar Hojas de Vida y fotocopia autenticada del Título de cada profesional, y constancias de los trabajos realizados, emitidas por las sociedades para quien se han elaborado los proyectos, al no cumplir este requisito no se tomará en cuenta en la evaluación.

### **e. Personal Profesional y Técnico que labora a Tiempo Completo en la Sociedad**

En esta parte se incluirá el personal profesional y técnico que labora a tiempo completo en la Sociedad, asignado para realizar la Construcción de Proyectos similares al propuesto.

- e.1 Preparación académica del personal profesional y técnico que labora a tiempo completo en la Sociedad.

La Sociedad deberá proporcionar nombre del personal profesional y técnico que labora a tiempo completo, que está asignado para la ejecución de Proyectos. La información deberá estar acorde al



**CUADRO 5.** Para completar esta información se deberá anexar Hojas de Vida y fotocopia autenticada del Título de cada profesional, al no cumplir este requisito no se tomará en cuenta en la evaluación.

- e.2 Experiencia en proyectos del personal profesional y técnico que labora a tiempo completo en la Sociedad.

La Sociedad deberá proporcionar el nombre del Personal Profesional y Técnico, nombre y naturaleza del proyecto en que han laborado, el personal, nombre y dirección del Propietario, país donde se han desarrollado los proyectos; así como también informar sobre los kilómetros de vías pavimentadas construidas o rehabilitadas, plazo de ejecución y monto total final de los proyectos. La información deberá estar acorde al **CUADRO 6.**

Para completar esta información se deberá anexar Hojas de Vida y fotocopia autenticada del Título de cada profesional, al no cumplir este requisito no se tomará en cuenta en la evaluación.

**f. Carga de trabajo actual de la Sociedad**

- f.1 Contratos En Ejecución:

La Sociedad deberá proporcionar, el nombre y una breve descripción de los proyectos que actualmente están en ejecución, nombre y dirección del Propietario, señalar si es un Contrato o Subcontrato, monto total final del Contrato y/o Subcontrato, así como las fechas de inicio y finalización, plazo de ejecución de los proyectos mencionados y su porcentaje de avance, debiendo presentar constancias de los trabajos en ejecución, emitidas por los propietarios de los proyectos, todo acorde al **CUADRO 7. En el caso de detectarse trabajos no detallados en este cuadro y/o inconsistencia en la información indicada, no será evaluado en este ítem.**

- f.2 Proyectos para los cuales la Sociedad ha presentado ofertas Técnico - Económicas en los últimos seis meses:

La Sociedad deberá proporcionar el nombre del proyecto y una breve descripción, nombre y dirección del Propietario, nombre del país o países en donde haya presentado Ofertas. La información deberá estar acorde al **CUADRO 8.**

**g. Equipo Propiedad de la Sociedad para la ejecución de obras.**

La Sociedad deberá proporcionar la información sobre los equipos de su propiedad disponibles para la ejecución del proyecto objeto de esta Licitación.



La información deberá estar acorde al **CUADRO 9**, la propiedad de los equipos la podrán demostrar mediante: una declaración jurada autenticada por un notario, certificaciones de auditores externos que los equipos que presentan están incluidos en los balances y que han sido revisado los documentos que comprueban la propiedad de los mismos. "La ausencia de documentación de soporte no será considerada como subsanable".

En el caso de Leasing, para ser considerado como propiedad, deberá presentar la respectiva cancelación, caso contrario, será considerado como equipo arrendado.

En caso de considerar maquinaria y equipo "a adquirir" deberá presentarlo en cuadro aparte, en el mismo formato que el CUADRO 9, identificándolo como **CUADRO 9-A**, debiendo acompañarlo con carta compromiso del propietario o distribuidor del equipo, debidamente autenticada; en la que manifieste que lo tiene a disposición inmediata, y declaración jurada de compromiso de adquisición de ese equipo.

El Ministerio hará una verificación del equipo, si lo estima conveniente. Al no cumplir con la presentación de la declaración jurada autenticada por un notario, no se tomara en cuenta en la evaluación.

**h. Equipo que la Sociedad arrendará para la ejecución de este proyecto.**

La Sociedad deberá proporcionar la información sobre los equipos que arrendará para la ejecución del proyecto objeto de esta licitación. La información deberá estar acorde al **CUADRO 10**; además deberá presentar declaración jurada autenticada por un notario de la propiedad de los equipos por parte del arrendatario y una constancia del propietario manifestando su disposición al arrendamiento; al no cumplir con éste requisito no se tomarán en cuenta para esta Calificación. La ausencia de documentación de soporte no será considerada como subsanable, y no será evaluado.

El Ministerio hará una verificación del equipo, si lo estima conveniente. Al no cumplir los requisitos solicitados, no se tomará en cuenta en la evaluación.

**PARTE IV.- ENFOQUE TÉCNICO DEL PROYECTO.**

**1. CARTA DE OFERTA (FT-1.02)**

**2. FORMULARIO OFICIAL DE DECLARACIÓN JURADA (FT-1.03)**





**Conteniendo:**

- Declaración de Recepción y Aceptación Plena de las Bases.
- Declaración de haber recibido la documentación (Adenda y Aclaraciones) aclarando o modificando aspectos de las Bases.
- Declaración de no incurrir en Incompatibilidades o estar Inhabilitado para contratar con el Estado, renuncia al fuero de domicilio y sometimiento a la jurisdicción de los jueces de la ciudad de San Salvador, y señalamiento de domicilio legal a efectos de la invitación a participar.
- Declaración de haber inspeccionado el sitio en donde se construirá la obra.

Estos documentos deberán ser autenticados notarialmente, en lo que respecta a la Sociedad y a la calidad de quien lo suscribe.

Se considera necesario que la persona que presente físicamente una Oferta y asista al acto de apertura de Ofertas, en nombre de una Sociedad, sea un representante legal, apoderado o una persona debidamente autorizada por el Representante Legal o apoderado, **mediante una nota la cual se presentará al Comité de Recepción.**

**3. DECLARACION AUTENTICADA (FT-1.04)**

**4. FORMATO DE ASOCIO TEMPORAL (FT-1.05)**

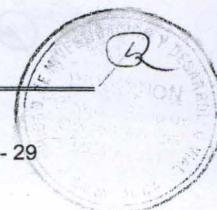
**5. EQUIPO PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD DESTINADO AL PROYECTO**

El Ofertante deberá presentar en su Propuesta una Declaración Jurada de Equipo a asignar al Proyecto (**FT-1.06: Declaración Jurada de Equipo a asignar al Proyecto**). La propiedad de los equipos la podrán demostrar mediante: una declaración jurada autenticada por un notario, certificaciones de auditores externos que los equipos están incluidos en los balances y que han sido revisados los documentos que comprueban la propiedad de los mismos. La ausencia de documentación de soporte no se considerara como subsanable.

**6. EQUIPO A SUBCONTRATAR Y/O ADQUIRIR Y/O SUBCONTRATOS (FT-1.07)**

El ofertante deberá consignar en su Oferta toda la información relativa a las personas naturales o jurídicas a subcontratar, incluyendo específicamente la experiencia del subcontratista en el área de trabajo.

Sí el Contratista necesita que le suministren algún servicio éste se considerará en la evaluación Técnica como un arrendamiento, y deberá presentar toda la documentación de soporte que lo respalde.



Subcontratos:

El Ofertante deberá consignar en sus propuestas toda la información relativa a las personas naturales o jurídicas a subcontratar, incluyendo específicamente la experiencia del subcontratista en el área de trabajo.

Deberá anexar una lista con los nombres de todos los Subcontratistas y equipo a Subcontratar para ser asignado al Proyecto (**FT- I.07: Equipo a subcontratar y/o a Adquirir en el exterior para ser asignado al Proyecto**).

Equipo y materiales a adquirir o arrendar en el exterior:

El equipo y los materiales que el Ofertante incluirá en el Proyecto deberán estar de acuerdo con las políticas establecidas por el Ente Financiero para el origen de los bienes.

El Ofertante subcontratista o suministrante no podrá hacer gastos para propósitos del Contrato en otros países, sin la previa aprobación del Ente Financiero.

**7. CARTA COMPROMISO DEL CONTRATISTA (FT-1.08)**

**8. MEMORIA TÉCNICA**

De acuerdo con los documentos que componen las presentes Bases, los ofertantes podrán presentar Oferta de una o de ambas alternativas de construcción de la vía expresada (**PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO O PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO**), especificaciones y presupuestos del mismo.

Se redactará una Memoria General de cómo planea el Ofertante ejecutar los trabajos de diseño, ingeniería para la adquisición de los derechos de vía, construcción y obras de mitigación ambiental, de acuerdo con el Programa de Trabajo y el planteamiento general con que haya propuesto la ejecución.

A modo de guión se expone a continuación un listado de puntos de los que se debe, sin limitarse a ello, obligatoriamente dar información, la cual servirá para la Evaluación Técnica, del desarrollo que se realice en su descripción se va a juzgar la percepción que el Ofertante tiene del trabajo, la profundidad con que ha hecho el estudio y el conocimiento que tiene del Proyecto. La presentación de la Oferta en este Orden es obligatorio.

Todas las ofertas deberán contener, sin limitarse a ello los siguientes aspectos:

- 1. Descripción del proyecto a diseñar y construir**, incluyendo una esquematización de todas las obras y estudios que el Ofertante define como de principal importancia para realizar el proyecto de acuerdo a las Normas,

Especificaciones Técnicas y Planos. debiendo definir que alternativa de pavimento propone, si pavimento hidráulico o asfáltico. Esta esquematización debe ser congruente con el diseño conceptual y con la descripción del proyecto que se oferta y solamente podrá ser modificado durante el diseño final si estas modificaciones le brindan al proyecto igual o mayor seguridad, durabilidad, funcionalidad y eficiencia.

Como parte de esta descripción, se incluirá un detalle del alcance de los servicios de Diseño Final del proyecto, construcción de todas las obras necesarias, incluyendo las obras ambientales y sociales. Además, aclarar si lo que ofrece se limita exclusivamente a lo establecido en las bases de licitación, o si ofrece algún valor agregado en su oferta.

**2. Metodología de la fase de diseño**, describiendo las actividades a realizar y el nivel de detalle del estudio.

Se describirán los procesos de investigación, toma de datos, cálculos y estudios que se crea necesario realizar para cumplir con las Normas y Especificaciones Técnicas establecidas en estas bases, de la metodología para la ingeniería de adquisición de derechos de vía e implementación del Programa de Manejo Ambiental y Gestión Social.

Así como, el Alcance de los servicios de Diseño Final del proyecto, de ingeniería para la adquisición de derechos de vía, construcción de todas las obras necesarias.

**3. Metodología de la fase de construcción:**

Describiendo la estrategia general del proyecto, y el sistema o proceso constructivo propuesto. Deberá definir además el origen de los materiales, la producción y el extendido del pavimento, instalaciones de la obra y planificación general de la misma incluyendo el Manejo Ambiental.

Se redactará una Memoria General de cómo planea el Ofertante acometer los trabajos de construcción, de acuerdo con el Programa de Trabajo propuesto y con el planteamiento general con que haya estudiado la ejecución.

En caso que una o varias actividades vayan a ser subcontratadas, deberá presentar obligatoriamente, la información que se solicita en los cuadros respectivos. La omisión de esta información será catalogada como información no presentada; no se aceptará que únicamente se diga que dicha actividad va a ser subcontratada o se dé el nombre del subcontratante.



### 3.1 Instalaciones de la obra:

Definir la logística general que el Ofertante plantea para realizar la obra definiendo la instalación de un plantel central, talleres y laboratorios y/o varios repartidos a lo largo de la obra.

Definir cual va a ser la localización de las instalaciones con sus respectivos servicios, indicando la superficie a ocupar y la presentación del permiso de los propietarios, debidamente autenticada, de no ser él el propietario, en caso de no presentar la evidencia, no será tomado en cuenta.

Definir la previsión del suministro de electricidad y agua a la zona de instalaciones.

Definir el estado y las previsiones de los accesos a la zona.

Definir cual es la previsión de plazo para la instalación desde la Orden de Inicio.

### 3.2 Materiales (origen y producción)

Definir los Bancos de préstamo, ubicación, estado actual, explotación, volúmenes estimados, indicando las características físicas y mecánicas del material.

Describir el tipo de explotación de los agregados, estado administrativo de los bancos, aspectos de planta de tratamiento de aglomerados, aspectos de la calidad del asfalto, tipo de transporte para los materiales y áreas previstas para las instalaciones de plantas si las tuviere.

Definir la evidencia de poseer la capacidad de producir localmente en cantidades suficientes, agregados pétreos.

### 3.3 Construcción de estructura de pavimento (Base y Sub Base).

Definir todas las actividades y equipo para la construcción de la estructura del pavimento, incluyendo el volumen de agregados que se ha previsto acopiar antes de iniciar las labores de construcción, debiendo definir además la producción de concreto y el extendido del mismo según alternativa a presentar o ambas.

### 3.4 Planificación general de la obra.

El Ofertante deberá planificar todas las actividades a desarrollar en la obra, para la adecuada ejecución de la misma; considerando adicionalmente las siguientes:



Definir cual va a ser el número de turnos previstos, duración de la jornada de trabajo y frentes de trabajo previstos de tal forma que sean congruentes con los volúmenes de obra, cantidad de equipo asignado al proyecto y tiempo de ejecución requerido para el proyecto.

Definir las previsiones realizadas para el trabajo en tiempo lluvioso y como se ha considerado su efecto en la planificación general de la obra.

Definir la logística general que el Ofertante plantea para gestionar y obtener, previo a la ejecución de las obras, los permisos ambientales de los botaderos, plantas asfálticas, bancos de préstamos y pétreos. El contratista puede comenzar la ejecución de aquellos trabajos que no requieran de permiso ambiental. Todas aquellas actividades relacionadas a botaderos, explotación de bancos, plantas asfálticas, etc. no podrán iniciar.

Definir las previsiones realizadas para la pavimentación de los ramales, indicando si se tiene intención de usar el mismo equipo que en la calzada principal u otro diferente.

Definir los desvíos y manejo de tráfico, con su respectiva señalización y dispositivos de seguridad vial que se han previsto utilizar.

Definir cual es el volumen de agregado que se ha previsto acopiar antes de iniciar las labores de pavimentación.

Definir la evidencia de poseer la capacidad de producir localmente en cantidades suficientes, agregados pétreos; identificando el origen de los materiales para producirlos.

### 3.5 Señalización Vertical y Horizontal

Definir las obras correspondientes a la señalización provisional y permanente.

Definir los desvíos y manejo de tráfico, con su respectiva señalización y dispositivos de seguridad vial que se han previsto utilizar.

### 3.6 Programa de Manejo Ambiental.

Se presentará juntamente con la oferta un programa actualizado de manejo ambiental, sobre la base del permiso ambiental y del Estudio de Impacto Ambiental aprobado por el MARN, que incluya el detalle de las obras ambientales a implementar y el correspondiente cronograma de ejecución.



Además se integrara al plan de manejo ambiental, un programa de gestión social que incluya las acciones que el contratista ejecutará para la gestión social del proyecto así como las medidas para mitigar los principales impactos sociales que se prevé se derivaran del proyecto.

Este programa deberá ser presentado en su versión definitiva con el diseño final del proyecto, para ser implementado durante la ejecución del mismo.

#### 4. Programa de Trabajo y Recursos para la Construcción.

El Programa de Trabajo incluirá asignación de recursos para la ejecución del proyecto, pagos mensuales estableciendo cantidades y porcentajes a cobrar mensualmente, las obras y las medidas de protección ambiental, mostrando en este programa un detalle del orden de métodos y procedimientos por los cuales él propone ejecutar las obras; asimismo, deberá hacer entrega por escrito de los arreglos que él proponga para la realización de las obras y de la planta de construcción y obras temporales que él pretende equipar, usar o construir o como se de el caso. El Programa de Trabajo de la obra deberá ser presentado por el método de la **Ruta Crítica (diagrama de red)**, con el correspondiente diagrama de barras, indicando el orden en que se propone llevar a cabo la obra. Deberá también presentar todos los datos técnicos que se presentan en este tipo de Programa.

Programa de trabajo Integral que incluya el Diseño Final del Proyecto y construcción del mismo, así como el Programa de ingeniería para adquisición de derechos de vía y el Programa de Manejo Ambiental (CPM reflejando la ruta critica y Gantt)

Se incluirán los listados de maquinaria y equipo que se asignaran al proyecto, y su distribución en el plazo del proyecto, de acuerdo con las actividades descritas en el programa de trabajo, así como la proyección del avance físico financiero proyectado. (FT.-1.10a).

Este Programa aparte de los datos ya mencionados, deberá incluir:

- a.1) Programa de Trabajo Integral, que incluya detalle de partidas gruesas y Obras Complementarias
- a.2) Programa Físico - Financiero.
- a.3) Programa de Manejo Ambiental actualizado y Gestión Social.
- a.4) Programa de Ingeniería para la adquisición de derechos de vía

Todo lo anterior deberá estar acorde al plazo de ejecución del Proyecto.  
Utilizar el formato FT-1.10 y FT-1.10a



**5. Personal Asignado a la fase de Diseño e Ingeniería para la Adquisición de Derechos de Vía.**

Personal Asignado a la fase de Ingeniería para la adquisición de derechos de vía. Deberá incluir en este apartado, el organigrama del personal asignado a esta fase, las hojas de vida de los profesionales que participarán y los años de experiencia de cada profesional en la ejecución de proyectos similares. Deberá presentar adicionalmente fotocopia autenticada del título profesional, y constancia de los trabajos realizados emitidos por la Sociedad contratante, toda la información deberá estar reflejada en el cuadro **FT-1.09-b**.

**6. Personal asignado al Proyecto.**

**a. Personal Asignado a la fase de Diseño:**

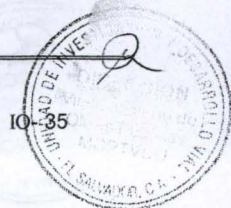
Se incluirán en este apartado el organigrama de la fase de diseño, la hoja de vida de los profesionales propuestos por el Ofertante que deberán abarcar todas las disciplinas requeridas de acuerdo a los alcances del proyecto descritos en la parte IV de estas bases, y los años de experiencia de cada profesional en diseño vial. Deberá presentar adicionalmente fotocopia autenticada del título profesional, y constancia de los trabajos realizados emitidos por la Sociedad contratante, toda la información deberá estar reflejada en el cuadro FT-1.09a.

**b. Personal Asignado a la fase de Construcción.**

Se incluirán en este apartado para la fase de construcción, incluyendo el personal de Manejo Ambiental, Gestión Social y derechos de vía, el organigrama del proyecto; con los nombres y especialidad, hojas de vida, y los años de experiencia de cada profesional en la ejecución de proyectos viales. Deberá presentar adicionalmente fotocopia autenticada del título profesional y especialidad o maestría si la posee y constancia de los trabajos realizados emitidos por la sociedad contratante, toda la información deberá estar reflejada en el cuadro FT-1.09.

El Ofertante deberá; Definir el equipo directivo que estaría adscrito permanentemente a la obra; y definir y detallar el laboratorio con su respectivo equipo y personal que estaría en la obra, aclarando si sería laboratorio propio o externo. Así mismo el equipo y personal de Señalización Vial.

Así como definir el equipo de especialistas de control de calidad que estarían adscritos permanentemente a la obra, definir el equipo de especialistas ambientales encargados de la ejecución del programa de manejo ambiental,



el especialista social, de Derechos de Vía, que estarían adscritos permanentemente a la obra así como el Programa de personal de mano de obra por actividad.

#### **7. Sistema de Control de Calidad**

Se presentará un Programa de Control de Calidad de la obra, que describa la organización y Sistema de control de Calidad del Contratista. En este programa de control de calidad se detallará el tipo y cantidad mínima de los ensayos necesarios a realizar. Se presentará un diagrama de flujo de los procesos inherentes al Sistema de Control de Calidad.

#### **8. Recursos para el sistema de control de Calidad**

Deberá detallar los recursos humanos y materiales que el Ofertante planea asignar al proyecto, a fin de cumplir con su programa de control de calidad.

8.1 Experiencia del personal Asignado

8.2 Equipo Disponible (detallar el equipo de topografía y laboratorio)

#### **9. Seguridad e Higiene Industrial.**

Se presentará un programa preliminar de medidas de seguridad e higiene industrial juntamente con la oferta, el cual deberá ser presentado en su versión definitiva con el diseño final del proyecto para ser implementado durante la ejecución del mismo.

#### **10. Sistema de seguridad vial durante la ejecución del proyecto.**

Se presentará un programa de seguridad vial para todos los lugares en los que se requiera la implementación de éste, durante la ejecución del proyecto.

Debe anexar como mínimo: un plan de seguridad vial durante la ejecución del proyecto, señalización durante el proceso constructivo, aspectos de control de tráfico vehicular y aspectos de mantenimiento de la ruta y de las vías afectadas durante la ejecución del proyecto.

Mantenimiento de la obra durante la ejecución del proyecto.

Se presentará un Plan de mantenimiento de las vías afectadas por la circulación y transporte de los equipos y maquinaria que utilizará el contratista





**INSTRUCCIONES A LOS OFERTANTES**

para la realización de la obra, así como también de todas las obras construidas por el contratista, durante la ejecución física del proyecto.

Control de Tráfico durante la ejecución del proyecto.

El Contratista deberá mantener ininterrumpido el tráfico vehicular en las zonas de trabajo que interfieran con vías existentes. De ser necesaria la interrupción de éste, el Contratista deberá solicitar por escrito, la debida autorización al ente regulador correspondiente, con la debida notificación al Ministerio, con cinco (5) días calendario de anticipación.

**NOTA:** Para todo el personal asignado al diseño, construcción, ingeniería para la adquisición de derechos de vía, manejo ambiental, señalización y control de calidad, así como para las sociedades subcontratadas, deberán presentar carta compromiso que certifique la participación de dichas personas y/o sociedades en el proyecto. También deberá incluirse la experiencia de las Sociedades subcontratadas, anexas hoja de vida y fotocopia autenticada de los títulos que los acrediten, y constancia de los trabajos realizados la ausencia de documentación de soporte en cualquiera de los numerales de la Memoria Técnica no será considerada como subsanable, y no será evaluado. El personal asignado para implementar el manejo del programa ambiental deberá estar inscrito en el registro de prestadores de servicios de estudios de impacto ambiental del MARN.

**IO-17 CONTENIDO OFERTA ECONOMICA**

Este proyecto no estará exento de ningún tipo de tributos. En consecuencia, la Oferta Económica de los servicios para el Diseño y construcción de la obra objeto de la Invitación a participar deberá incluir todos los impuestos, derechos o imposiciones aplicables en la República de El Salvador.

El Contratista observará y cumplirá todas las leyes y reglamentos vigentes en El Salvador, por lo que es obligación del Oferante investigarlas y conocerlas al detalle.

La Oferta Económica deberá contener ordenadamente y debidamente identificada, la siguiente información:

1. Plan de Inversión del proyecto, con indicaciones de rubros de obra (de acuerdo a formato FE 1.02), incluyendo los costos de ejecución del programa de manejo ambiental, cantidades a ejecutar, ingeniería para la adquisición de derecho de vía, sistema de control de calidad y construcción de todas las obras necesarias de acuerdo a lo descrito en las Condiciones Técnicas.
2. Programa de ejecución y programa de desembolso (Programa de Avance Físico-Financiero de acuerdo al Formato FE 1.03), detallando el plazo requerido para el



inicio de cada actividad, así como su interdependencia con otras actividades, mostrando la ruta crítica del mismo.

3. Dentro del monto total de la Oferta presentada deberán estar considerados los costos derivados de al menos los siguientes conceptos:
  - a) Estudios, revisiones de Diseños, ingeniería para la adquisición de derechos de vía, implementación del programa de manejo ambiental y social, Sistema de control de calidad, señalización, materiales utilizados, mano de obra contratada, herramientas, equipos, transportes y servicios suministrados por el Contratista.
  - b) Los imprevistos necesarios para la terminación de la Obra para ejecutar todo el trabajo proyectado y comprendido bajo el Contrato.
  - c) Cualquier imprevisto, dificultad u obstrucción que surgieran o se encontraran en la realización de la Obra hasta su final aceptación por el Ministerio.
  - d) Todos los gastos, horas extras, y riesgos de cualquier clase relacionados con la referida realización de la obra.
  - e) Todos los gastos ocasionados por o como consecuencia de suspensiones o interrupciones del trabajo en la forma prevista en los Documentos Contractuales.
  - f) Gastos generales, utilidades y todos los demás gastos necesarios para el cumplimiento satisfactorio de las estipulaciones de los Documentos del Contrato.
  - g) Los impuestos, derechos o imposiciones aplicables en El Salvador.
  - h) Subcontratos.



## ANEXO A.

### LISTA DE PAISES MIEMBROS DEL ENTE FINANCIERO

GUATEMALA  
EI SALVADOR  
HONDURAS  
NICARAGUA  
COSTA RICA  
MEXICO  
REPUBLICA DE CHINA  
ARGENTINA  
COLOMBIA

### LISTA DE PAISES ELEGIBLES POR EL ENTE FINANCIERO

JAPÓN  
PAISES DE LA UNION EUROPEA:  
ALEMANIA  
AUSTRIA  
BÉLGICA  
DINAMARCA  
ESPAÑA  
FINLANDIA  
FRANCIA  
GRECIA  
HOLANDA  
IRLANDA  
ITALIA  
INGLATERRA  
LUXEMBURGO  
PORTUGAL  
SUECIA  
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA  
CANADA  
NORUEGA  
KOREA  
HOLANDA



## ANEXO B

# PROYECTO CONSTRUCCION APERTURA BOULEVARD DIEGO DE HOLGUIN, SANTA TECLA TRAMO II

## ESTUDIO TECNICO FINANCIERO **ANÁLISIS DEL COSTO DEL CICLO DE VIDA** **(ACCV)**

**JULIO, 2005**



## OBJETIVO.

Determinar la alternativa de estructura de pavimento de mayor beneficio e impacto económico presente y futuro para El Salvador, para que contribuya al crecimiento de la productividad de la Industria y el Comercio, permitiendo así mayor competitividad internacional.

## ANÁLISIS DEL COSTO DEL CICLO DE VIDA (ACCV)

El Análisis del Costo del Ciclo de Vida es una técnica económica que permite la comparación de las inversiones que tienen diferentes flujos y costos. El ACCV considera los costos estimados asociados en un periodo de tiempo y la conversión de los costos a valores económicamente comparables incorporando el valor del dinero con el tiempo. El concepto del Valor Presente Neto, VPN, es el criterio económico utilizado para realizar la consideración de la inflación y el costo de capital, reflejado en la tasa de interés y determinando una tasa de descuento aplicada para reducir los costos diferidos en el futuro y dentro del periodo de evaluación.

El ACCV es una práctica económica aplicada por los ingleses desde principios del Siglo XIX para la selección más eficiente de los proyectos para construir carreteras y aeropuertos. En países desarrollados como Estados Unidos de Norte América y Canadá desde los 70's establecen dentro de su legislación el uso de este criterio económico para la administración de los recursos estatales y municipales en el desarrollo de la infraestructura vial.

Los costos incluidos en el análisis son los costos de construcción inicial, los costos del mantenimiento que se requiere en el futuro de acuerdo con los materiales y experiencia del constructor local, los costos de operación tanto por la administración como el costo del usuario, finalmente se incluye el valor de rescate, valor de recuperación al final de la vida útil, usualmente estimada para los proyectos de pavimentos en 20 años.

## COSTO DE REHABILITACION O CONSTRUCCIÓN INICIAL

Los costos iniciales de cada una de las alternativas evaluadas: Concreto Asfáltico y Concreto Hidráulico, se establecerán en las ofertas que se presentaran en la Licitación Pública.

## COSTOS DE OPERACION.

En el ACCV los costos de operación en las dos alternativas de pavimentación se han considerado similares, la aplicación de un mantenimiento óptimo asegura que el índice de Rugosidad se mantiene cercano a 2.0, estándar internacional para un pavimento nuevo o reconstruido en su totalidad; sin embargo las labores de mantenimiento necesarias para satisfacer esta condición reflejarán alguna influencia.



### **COSTOS DE MANTENIMIENTO ÓPTIMO**

El criterio para asegurar un mantenimiento óptimo para cada una de las alternativas es asegurar que la superficie de rodamiento presentará un Índice de Rugosidad Internacional IRI de 2.0 y un número estructural (SN) de 4.61, lo cual se garantiza con el prediseño estructural incluido en los anexos. Asegurándose de esta forma que al final del período de 25 años, la calidad del pavimento se mantendrá en óptimas condiciones de funcionamiento.

### **MANTENIMIENTO ÓPTIMO PARA CONCRETO ASFALTICO**

La determinación de la estrategia de mantenimiento para el Concreto Asfáltico se basa en estudios realizados con anterioridad especialmente el modelo de evaluación HDM IV del Banco Mundial y considera además la experiencia local donde el deterioro por grietas, roderas y formación de baches por el desprendimiento de material de la carpeta ocurre generalmente entre el año tres y cinco después de la construcción, rehabilitación o reconstrucción del pavimento, particularmente en superficies sometidas a tráfico pesado.

La estrategia seleccionada se fundamenta además de los resultados y experiencias del HDM IV, en los criterios de diseño de la Asociación Mundial de Carreteras (PIARC). En la evaluación económica se considera sello de lechada asfáltica, para evitar fisuras y grietas; bacheos y recarpeteos para mantener la integridad estructural (SN) y la regularidad superficial (IRI).

El monto total del costo del mantenimiento proyectado asciende a 5.35 millones de dólares corrientes, 1.93 millones traídos a valor presente neto con la tasa de descuento aplicada de 8.0 %.

### **MANTENIMIENTO ÓPTIMO DEL PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO**

El comportamiento del pavimento de concreto hidráulico es evaluado en base a los criterios de diseño de la Federal Highway Administration FHWA y de las experiencias en Estados Unidos, España, Chile y México, considerando las condiciones de clima similares a las registradas en El Salvador. La estrategia de mantenimiento definida considera sello de juntas, bacheo superficial y profundo en pavimento rígido, sello de grietas de pavimento y reemplazo y reparación de losas; se considera que la reparación se realiza con morteros epóxicos y cemento de alta resistencia y fraguado rápido (resistencia mayor a 450 Kg/cm<sup>2</sup> en 2 horas) lo que demanda solo el desvío del tráfico durante 4 a 6 horas y no el cierre del carril por reparar.

El monto del costo del mantenimiento en el concreto hidráulico representa 0.17 millones de dólares a valor presente neto.



### TASA DE DESCUENTO

La tasa de descuento seleccionada es del 8%, que se considera adecuada en base a que los recursos para la construcción y rehabilitación provienen substancialmente de préstamos del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), cuya tasa nominal fluctúa alrededor del 7.5%, más un incremento del 0.5%, en concepto de comisiones.

### ALTERNATIVA ÓPTIMA

Durante el período de 25 años de vida de la carretera construida con concreto asfáltico deberán invertirse 5.35 millones de dólares adicionales para obtener un nivel de servicio altamente satisfactorio. De igual forma en la carretera construida con concreto hidráulico deberán invertirse 0.55 millones de dólares por el mismo concepto, lo que establece una diferencia de 4.80 millones. Descontando estas inversiones con una tasa del 8.0% anual, el Valor Presente del monto adicional requerido en la alternativa de concreto asfáltico en relación a la de concreto hidráulico asciende a 1.77 millones de dólares. Por tanto esta cantidad se incrementará al costo de la alternativa de concreto asfáltico para efectos de comparación de las alternativas, en el proceso de Evaluación de Ofertas Económicas.

MODELOS DE CONSTANCIAS

A PRESENTAR



**TASA DE DESCUENTO**

La tasa de descuento seleccionada es del 8%, que se considera adecuada en base a que los recursos para la construcción y rehabilitación provienen sustancialmente de préstamos del Banco Centralamericano de Integración Económica (BCIE), cuya tasa nominal fluctúa alrededor del 7.5%, más un incremento del 0.5% en concepto de comisiones.

**ALTERNATIVA ÓPTIMA**

Durante el periodo de 25 años de vida de la carretera construida con concreto asfáltico deberán invertirse 2.85 millones de dólares adicionales para dotar un nivel de servicio altamente satisfactorio. De igual forma en la carretera construida con concreto hidráulico deberán invertirse 0.85 millones de dólares por el mismo concepto. Lo que establece una diferencia de 4.80 millones. Descontando estas inversiones con una tasa del 8.0% anual, el Valor Presente del monto adicional requerido en la alternativa de concreto asfáltico en relación a la de concreto hidráulico asciende a 1.77 millones de dólares. Por tanto esta cantidad se incrementará al costo de la alternativa de concreto asfáltico para efectos de comparación de las alternativas, en el proceso de Evaluación de Obras Económicas.

# MODELOS DE CONSTANCIAS A PRESENTAR





**MODELO 1: CONSTANCIA DE REFERENCIA COMERCIAL**

Logotipo y nombre de la Sociedad que emite la referencia comercial.

Señores  
Ministerio de Obras Públicas,  
Transporte, y de Vivienda y Desarrollo Urbano  
Presente.

Por este medio hacemos constar que la Sociedad: Nombre completo de la Sociedad.

Es cliente nuestro desde: mes y año, habiéndosele otorgado créditos durante los últimos tres años por un monto de: cantidad en letras y números, en dólares de los Estados Unidos de América los que han sido manejados en forma satisfactoria para nosotros.

Cabe mencionar que según nuestros análisis crediticios la citada Sociedad es sujeta de crédito, por lo que podría dársele o dispone de una línea de crédito hasta por: cantidad en números y letras

Y para los usos que: nombre de la Sociedad, estime conveniente se extiende la presente constancia a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de dos mil cinco.

Atentamente,

Nombre, firma y sello del ejecutivo responsable  
Cargo dentro de la Sociedad que emite la constancia  
Teléfono, fax y correo electrónico.



**MODELO 2: CONSTANCIA DE REFERENCIA BANCARIA**

Logotipo y nombre de la Sociedad que emite la referencia bancaria.

Señores  
Ministerio de Obras Públicas,  
Transporte, y de Vivienda y Desarrollo Urbano  
Presente.

Por este medio hacemos constar que la Sociedad: Nombre completo de la Sociedad  
Es cliente nuestro desde: mes y año, habiéndosele otorgado créditos durante los últimos tres años por un monto de: cantidad en letras y números, los que han sido manejados en forma satisfactoria, por lo que esta Sociedad es clasificada por nuestra institución como cliente clase: \_\_\_\_\_ (especificar la clasificación de riesgo)

Se considera importante mencionar que según nuestros análisis crediticios la Sociedad: Nombre completo de la Sociedad, puede obtener financiamiento en nuestra institución hasta por un monto de: cantidad en números y letras  
Y para los usos que: nombre de la Sociedad estime conveniente se extiende la presente constancia a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de dos mil cinco.

Atentamente,

Nombre, firma y sello del ejecutivo responsable  
Cargo dentro de la Sociedad que emite la constancia  
Teléfono, fax y correo electrónico.

Anexar detalle de créditos otorgados.



**MODELO 3: CONSTANCIA DE REFERENCIAS SOBRE GARANTIAS**

Logotipo y nombre de la Sociedad que emite la referencia sobre garantía.

Señores  
Ministerio de Obras Públicas,  
Transporte, y de Vivienda y Desarrollo Urbano  
Presente.

Por este medio hacemos constar que la Sociedad: Nombre completo de la Sociedad  
Es cliente nuestro desde: mes y año, habiéndosele otorgado diferentes tipos de garantías,  
durante los últimos tres años por un monto de: cantidad en letras y números, los que han  
sido manejados en forma satisfactoria, para nosotros.

Cabe mencionar que nuestra institución podría otorgarle garantías a esta Sociedad hasta  
por un monto de: cantidad en números y letras

Y para los usos que: nombre de la Sociedad, estime conveniente se extiende la presente  
constancia a los del mes de de dos mil cinco.

Atentamente,

Nombre, firma y sello del ejecutivo responsable  
Cargo dentro de la Sociedad que emite la constancia  
Teléfono, fax y correo electrónico.



# MODELO DE CUADROS Y FORMATOS A PRESENTAR

Cuando en los cuadros se haga referencia a los propietarios de las obras desarrolladas, deberá consignar además el nombre de personas que puedan dar referencia del proyecto referenciado, teléfono, fax y correo electrónico (e-mail)



INSTRUCCIONES A LOS OFERTANTES

**CUADRO 1: REFERENCIAS SOBRE GARANTIAS OBTENIDAS**

NOMBRE DE LA AFIANZADORA	TIPO DE GARANTIA	MONTO DE GARANTIA	VIGENCIA DESDE HASTA	TELEFONO DE LA AFIANZADORA	FAX DE LA AFIANZADORA

**CUADRO 2A: EXPERIENCIA DE LA SOCIEDAD EN PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES DESARROLLADOS EN LOS ULTIMOS DIEZ AÑOS**

NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE Y DIRECCION DEL PROPIETARIO	PAIS DE EJECUCION	SITUACION ACTUAL DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO (Inicial y final)		MONTO TOTAL DE SUBCONTRATOS (Iniciales y finales)		PERIODO DE EJECUCION		PLAZO CONTRACTUAL	
				INICIAL	FINAL	INICIAL	FINAL	INICIO	FINAL	INICIO	FINAL

**CUADRO 2B: EXPERIENCIA DE LA SOCIEDAD EN PROYECTOS DE DISEÑO VIAL DESARROLLADOS EN LOS ULTIMOS DIEZ AÑOS**

NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE Y DIRECCION DEL PROPIETARIO	PAIS DE EJECUCION	SITUACION ACTUAL DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO (Inicial y final)	PLAZO DE EJECUCION	
					INICIAL	FINAL

**CUADRO 3: PREPARACIÓN ACADÉMICA DEL PERSONAL CLAVE QUE LABORA A TIEMPO COMPLETO EN LA SOCIEDAD.**

NOMBRE DEL PERSONAL CLAVE	TIEMPO DE LABORAR EN LA SOCIEDAD	CARGO DESEMPEÑADO EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS	TITULO UNIVERSITARIO	MAESTRIA	ESPECIALIDAD

Para completar esta información se deberá anexar hoja de vida y fotocopia autenticada del Título de cada profesional.

Diseño y Construcción Apertura Boulevard Diego de Holguín, Santa Tecla (Tramo II)"



**CUADRO 4: EXPERIENCIA EN PROYECTOS SIMILARES DEL PERSONAL CLAVE QUE LABORA A TIEMPO COMPLETO EN LA SOCIEDAD (DISEÑO Y CONSTRUCCION).**

NOMBRE DEL PERSONAL CLAVE ASIGNADO AL PROYECTO	NOMBRE Y NATURALEZA DEL PROYECTO	DIRECCION DEL PROPIETARIO Y PAIS DONDE SE DESARROLLARON LOS TRABAJOS	NUMERO DE Kms	PLAZO DE EJECUCION	MONTO TOTAL FINAL DE LOS PROYECTOS EN LOS CUALES HAN PARTICIPADO US \$

Para completar esta información deberá presentar constancia de los trabajos dirigidos, extendida por la Sociedad contratante.

**CUADRO 5: PREPARACIÓN ACADÉMICA DEL PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO QUE LABORA A TIEMPO COMPLETO EN LA SOCIEDAD**

NOMBRE DEL PERSONAL PROFESIONAL TECNICO	CARGO QUE DESEMPEÑA EN LA SOCIEDAD	TITULO UNIVERSITARIO	MAESTRIA	ESPECIALIDAD

Para completar esta información se deberá anexar Hoja de vida y fotocopia autenticada del Título de cada profesional.

**CUADRO 6 : EXPERIENCIA EN PROYECTOS SIMILARES DEL PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO QUE LABORA A TIEMPO COMPLETO EN LA SOCIEDAD**

NOMBRE DEL PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO QUE LABORA A TIEMPO COMPLETO EN LA SOCIEDAD	NOMBRE Y NATURALEZA DEL PROYECTO	NOMBRE Y DIRECCION DEL PROPIETARIO Y PAIS DONDE SE HAN DESARROLLADO LOS TRABAJOS	NUMERO DE Kms	PLAZO DE EJECUCION	MONTO TOTAL FINAL DE LOS PROYECTOS US \$

Para completar esta información deberá presentar constancia de los trabajos dirigidos, para el personal de dirección, extendida por la Sociedad contratante.



**INSTRUCCIONES A LOS OFERTANTES**

**CUADRO 7: CONTRATOS EN EJECUCIÓN**

NOMBRE DEL PROYECTO (Breve descripción)	NOMBRE Y DIRECCION DEL PROPIETARIO	MONTO DEL CONTRATO US \$	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	PLAZO DE EJECUCION	% DE AVANCE

**CUADRO 8: PROYECTOS PARA LOS CUALES LA SOCIEDAD HA PRESENTADO OFERTAS TÉCNICO- ECONÓMICAS EN LOS ÚLTIMOS SEIS MESES**

NOMBRE Y NATURALEZÁ DEL PROYECTO (Breve descripción)	NOMBRE Y DIRECCION DEL PROPIETARIO	PAIS

NOTA: para los cuadros del 5 al 8 los ofertantes deberán presentar separadamente la información de proyectos tanto de diseño como de construcción, de manera similar a los cuadros N° 2A y 2B.

**CUADRO 9: EQUIPO Ó MAQUINARIA PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD DISPONIBLE PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO**

EQUIPO O MAQUINARIA	TAMAÑO O CAPACIDAD	RENDIMIENTO REAL	MARCA	AÑO DE FABRIC.	CONDICION DE USO	MODELO Y No. DE SERIE	LUGAR DONDE SE ENCUENTRA Y/O PROYECTO	VALOR ACTUAL US \$

Presentar titularidad de la maquinaria y equipo presentado.

**CUADRO 10: EQUIPO QUE LA SOCIEDAD ARRENDARÁ PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO**

EQUIPO O MAQUINARIA	TAMAÑO O CAPACIDAD	MARCA	AÑO DE FABRIC.	CONDICION DE USO	MODELO Y No. DE SERIE	LUGAR DONDE SE ENCUENTRA Y/O PROYECTO	PROPIETARIO

Presentar carta compromiso de arrendamiento de la maquinaria y equipo presentado, y constancia de titularidad de las mismas.

NOMBRE Y NATURALEZA DEL PROYECTO (Breve descripción)	NOMBRE Y DIRECCION DEL PROPIETARIO	PAIS

NOTA: para los cuadros del 8 al 10 los ofertantes deberán presentar separadamente la información de proyectos tanto de diseño como de construcción, de manera similar a los cuadros N° 2A y 2B.

**CUADRO 8: EQUIPO O MAQUINARIA PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD DISPONIBLE PARA LA ELECCION DEL PROYECTO**

EQUIPO O MAQUINARIA	TAMAÑO O CAPACIDAD	RENTAMIENTO REAL	MARCA	AÑO DE FABRIC.	CONDICION DE USO	MODELO Y No. DE SERIE	VALOR ACTUAL





**FORMATO FT- 1.01: FORMULARIO PARA LA IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA**

Nombre del Ofertante: \_\_\_\_\_

- ( ) Sociedad Individual  
( ) Asocio (Indique clase)

Dirección de las Oficinas Centrales:

\_\_\_\_\_

Dirección de la Oficina Local:

\_\_\_\_\_

Incorporado o Afiliado en (Cámara, Asociación de Profesionales):

\_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_

Dirección:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Teléfonos: \_\_\_\_\_

FAX: \_\_\_\_\_

e-mail.: \_\_\_\_\_

Fecha de establecimiento de la Sociedad \_\_\_\_\_

Años de Experiencia \_\_\_\_\_

**NOTA:** El Ministerio al adjudicar el proyecto considerará que estos datos son los consignados en la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad y en la Matrícula de Comerciante Individual según el caso.



**FT.1 – 01 a. FORMULARIO DE DECLARACION DE NACIONALIDAD DE LA SOCIEDAD**

Fecha:

Préstamo N°

A: \_\_\_\_\_ (Nombre y dirección del contratante)

POR CUANTO: (nombre de la Sociedad) declaramos que conforme a la IO.-14 ELEGIBILIDAD DE OFERTANTES la nacionalidad de la Sociedad (\*) es (país)

El día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ de 200\_\_

Firma \_\_\_\_\_ en calidad de \_\_\_\_\_.

(\*) Se aplica también a subcontratistas, proveedores, agentes de seguros y otros subcontratistas





**FORMATO FT- 1.03: FORMULARIO OFICIAL DE DECLARACIÓN JURADA**

LICITACION PUBLICA No. \_\_\_\_\_  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS TRANSPORTE, Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO  
PROYECTO:  
SOCIEDAD OFERTANTE

Atentamente nos referimos a la Licitación No. \_\_\_\_\_ de referencia en la cual, para poder participar en la misma, se nos han entregado en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, las respectivas Bases de Licitación.

Sobre ese particular, en nombre de mi representada después de revisar la documentación recibida, por este medio manifiesto a ustedes que doy mi aceptación plena de tales documentos, comprometiéndome a darles estricto y fiel cumplimiento en caso de ser seleccionado como la sociedad responsable de la Ejecución del Proyecto \_\_\_\_\_ en referencia.

Así mismo, y para dar cumplimiento a los requisitos exigidos en dicha Licitación, declaro haber recibido las Adenda Nos y Aclaraciones Nos. \_\_\_\_\_ de fechas \_\_\_\_\_ respectivamente, aclarando o modificando aspectos de las Bases de Licitación.

En cumplimiento de dichos requisitos, el(los) suscrito(s) declara (declaramos) bajo juramento que mi representada:

- a) No ser funcionario(s) o empleado(s) público(s), ni su representante legal
- b) No estar impedido(s) de contratar con El Estado.
- c) Que renuncio (renunciamos) al fuero de mi (nuestro) domicilio y me (nos) someto (sometemos) a la jurisdicción de los jueces de la ciudad de San Salvador República de El Salvador, para los efectos de la Licitación de que se trata y del Contrato respectivo en caso de obtener la adjudicación correspondiente.
- d) Señalo (señalamos) domicilio legal para los efectos de esta Licitación en la ciudad de Dirección \_\_\_\_\_.
- e) Haber visitado e inspeccionado el lugar de la obra y conocer las condiciones físico-ambientales, sociales y de servicios existentes en la zona, relacionados con las necesidades durante la ejecución de la obra.
- f) Haber examinado el Diseño del Proyecto y conocer en profundidad el Alcance de las obras a realizar
- g) Que toda la información presentada en nuestra Propuesta es cierta y veraz.

San Salvador, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2005

\_\_\_\_\_  
Firma del Oferente o de su Representante Legal  
y sello de la Sociedad.

\_\_\_\_\_  
Nombre y Apellidos Legibles  
Deberá autenticarse la calidad del firmante.-



**Diseño y Construcción Apertura Boulevard Diego de Holguín, Santa Tecla (Tramo II)**

**FORMATO FT- 1.04: DECLARACION AUTENTICADA**

Estado (País) de \_\_\_\_\_ Ciudad de \_\_\_\_\_

A los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil cinco.

\_\_\_\_\_  
(Nombre del Signatario), declara que es  
\_\_\_\_\_  
(Presidente o Secretario si el Ofertante es una  
Sociedad Anónima, Socio, Etc.) de la (Sociedad Anónima- Compañía Colectiva) que firmó  
la(s) Oferta(s) en nombre de dicha (Sociedad Anónima- Sociedad Colectiva) y que posee  
plena autorización para hacerlo y obligar a dicha (Sociedad Anónima- Sociedad Colectiva) a  
su cumplimiento.

\_\_\_\_\_  
Firma de la persona que presenta la  
Declaración

\_\_\_\_\_  
Auténtica del Notario Público  
(Es indispensable que la firma del  
Signatario sea autenticada por un  
Notario Público, en la calidad del  
firmante).



**FT-1.05: FORMATO DE ASOCIO TEMPORAL**

**NUMERO** \_\_\_\_\_. En la ciudad de \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de dos mil \_\_\_\_\_. Ante mí, \_\_\_\_\_, Notario y del domicilio de \_\_\_\_\_, comparecen por una parte, \_\_\_\_\_ (establecer generales) quien actúa en nombre y representación de \_\_\_\_\_ que puede abreviarse \_\_\_\_\_, en su calidad de \_\_\_\_\_; cuya personería que DOY FE de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: (relacionar Escritura de Constitución de la Sociedad y cláusulas pertinentes, relacionar la autorización particular que se ha conferido para delegar la firma del Contrato \_\_\_\_\_ (colocar nombre del Proyecto), en el representante común que se designe, así como para facultar al mismo a recibir los pagos provenientes de la ejecución del Proyecto en nombre de la sociedad, Credencial de Elección de Junta Directiva y cualquier instrumento que facilite la acreditación legal de la Sociedad y de la personalidad jurídica del compareciente, consignando datos registrales) y por otra parte, \_\_\_\_\_ (establecer generales) quien actúa en nombre y representación de \_\_\_\_\_ que puede abreviarse \_\_\_\_\_ organizada de acuerdo a las leyes de (en caso de ser extranjera) y del domicilio de \_\_\_\_\_ en su calidad de \_\_\_\_\_, personería que DOY FE de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista los siguientes documentos: (relacionar Escritura de Constitución de la Sociedad y cláusulas pertinentes, relacionar la autorización particular que se ha conferido para delegar la firma del Contrato \_\_\_\_\_ (colocar nombre del Proyecto), en el representante común que se designe, así como para facultar al mismo a recibir los pagos provenientes de la ejecución del Proyecto en nombre de la sociedad, Credencial de Elección de Junta Directiva y cualquier instrumento que facilite la acreditación de la existencia legal de la Sociedad en su país de origen y la personalidad jurídica del compareciente, consignando datos registrales, así como las Autenticas correspondientes o Apostilla, si proceden) y en los conceptos en que comparecen, me **DICEN: I-** Que el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano de la República de El Salvador ha promovido con fecha \_\_\_\_\_, La Licitación Numero \_\_\_\_/200\_, correspondiente al Proyecto denominado " \_\_\_\_\_ ". **II-** Que las sociedades otorgantes han decidido participar asociadas para ejecutar los trabajos de dicha Invitación, los cuales prestarán de conformidad a lo establecido en las condiciones generales y especiales de las Bases de Licitación, y demás documentos contractuales, por lo que por medio de este instrumento forman un Asocio Temporal entre las sociedades que representan, cuyo nombre a utilizar será \_\_\_\_\_; asumiendo, en consecuencia, desde la presentación de la oferta, la adjudicación de la Invitación y en el contrato a suscribirse con dicho Ministerio; la obligación, mancomunada y solidaria, de cumplir la Propuesta y la correcta ejecución del Contrato mencionado. **III-** Ambas partes contratantes convienen en nombrar representante común a \_\_\_\_\_ (designar a uno de los comparecientes), de las generales expresadas, como representante del Asocio, a quien ambas sociedades facultan para firmar el contrato que hubiere de otorgarse, gestionar y recibir instrucciones en nombre de las sociedades, en todo lo relacionado con la ejecución completa del contrato; facultándolo para que tramite los pagos a ser recibidos por cada una de las sociedades que constituyen el asocio, en virtud del presente mandato. El Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano, tratará única y exclusivamente con la persona autorizada por los socios; comprometiéndonos a mantener a dicho representante hasta el vencimiento de la Garantía de Buena Obra que se otorgue, y el correspondiente Finiquito al Asocio, o en su caso, se obligan a nombrar un nuevo representante común, con las mismas facultades y mandato, designación que deberá contar por escrito en escritura pública y ser comunicada al Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano; para lo cual



**INSTRUCCIONES A LOS OFERTANTES**

le confieren las facultades generales del mandato y las especiales comprendidas en el artículo Ciento trece del Código de Procedimientos Civiles, inclusive la de transigir. Facultades que expliqué a los comparecientes, y me cercioré de que las conocen, comprenden y por ello las conceden. El Nombrado tendrá su domicilio en la República de El Salvador, durante todo el plazo del Asocio, y toda correspondencia o notificación, se hará a la siguiente dirección \_\_\_\_\_ (de la Sociedad, según designación de persona autorizada, debiendo ser dentro de San Salvador). El representante del Asocio se compromete a comunicar inmediatamente al Ministerio, todo cambio en la dirección antes mencionada. **IV.** El Plazo del Presente Convenio de Asocio es por todo el tiempo que dure la realización del Proyecto objeto de este Asocio, hasta el vencimiento de la Garantía de Buena Obra que se otorgue, y el correspondiente Finiquito. **V.** Los otorgantes declaramos que el presente instrumento forma parte integrante del Contrato para la realización del Proyecto aquí relacionado, comprometiéndonos a darle fiel y estricto cumplimiento. **VI.** Así se expresaron los comparecientes a quienes expliqué los efectos legales del presente instrumento, e hice saber que deberán entregar un testimonio de la presente escritura al Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano; y leído que les fue por mí íntegramente todo lo escrito en un solo acto, ratificaron su contenido por manifestar que está redactado conforme a la voluntad de sus representadas y firmamos. DOY FE. .

**ESTABLECER EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE CADA UNA DE LAS SOCIEDADES DENTRO DEL ASOCIO.**



**FORMATO FT- I.06: DECLARACION JURADA DE EQUIPO A ASIGNAR AL PROYECTO.**

Sres.  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS,  
TRANSPORTE, y de VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

PROYECTO: "-----"  
----- "

El (los) suscrito(s) en nombre y representación de \_\_\_\_\_(sociedad) declara (declaramos) bajo juramento que el equipo descrito a continuación será asignado en caso de adjudicarnos el proyecto antes relacionado, por lo que nos comprometemos con el Ministerio, a dar todo el apoyo y facilidades que se requieran para realizar una auditoria al equipo propiedad de esta Sociedad, si ésta así lo estima conveniente.

EQUIPO	MARCA	MODELO	AÑO	CANTIDAD	UBICACIÓN ACTUAL
--------	-------	--------	-----	----------	------------------

San Salvador, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 200\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma del Ofertante o de su Representante Legal.

\_\_\_\_\_  
Nombre y Apellidos (Legibles)





**INSTRUCCIONES A LOS OFERTANTES**

**FORMATO FT- 1.07: EQUIPO A ADQUIRIR Y/O ARRENDAR Y SUBCONTRATOS A SER ASIGNADOS AL PROYECTO**

Sres.  
 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS,  
 TRANSPORTE, Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

PROYECTO: “ \_\_\_\_\_ ”

El (los) suscrito(s) declara (declaramos) que el equipo descrito a continuación será Adquirido y/o Arrendado o subcontratado con la Sociedad: \_\_\_\_\_ para ser asignado, en caso de adjudicársenos el proyecto antes relacionado.

EQUIPO A ADQUIRIR	MARCA	MODELO	AÑO	CANTIDAD	UBICACIÓN ACTUAL O PROCEDENCIA

EQUIPO A ARRENDAR	MARCA	MODELO	AÑO	CANTIDAD	UBICACIÓN ACTUAL O PROCEDENCIA

SUBCONTRATOS	AREA A SUBCONTRATAR	EXPERIENCIA

San Salvador, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2005

\_\_\_\_\_  
 Firma del Ofertante o de su Representante Legal

\_\_\_\_\_  
 Nombre y Apellidos Legibles

(Deberá presentar Carta Compromiso de Arrendamiento autenticada, extendida por la Sociedad propietaria del equipo a arrendar o a adquirir).



**FORMATO FT- 1.08: CARTA COMPROMISO DEL CONTRATISTA**

Sres.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS,  
TRANSPORTE, y de VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

PROYECTO: "XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX"

Atentamente nos referimos a la Licitación No. \_\_\_\_\_.

Sobre ese particular, después de revisar las bases de Licitación adquiridas en la UACI y sus adendas y Aclaraciones, en mi calidad de representante legal de la Sociedad: \_\_\_\_\_ declaro expresamente, sin menoscabo de otras obligaciones contenidas en el modelo de contrato LLAVE EN MANO de Diseño y Construcción que podría adjudicármese, que:

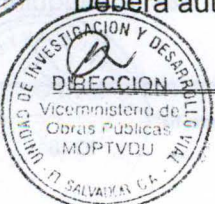
1. La Sociedad que represento se encuentra altamente capacitada y que garantiza que todos los trabajos que habrá de llevar a cabo serán ejecutados con diligencia y eficiencia profesional y de conformidad con sanos principios de Ingeniería, Normas, Especificaciones Técnicas y los mejores métodos y materiales comprobados para el desarrollo de la obra.
2. La maquinaria y los equipos ofrecidos son de buena calidad, y se encuentran en buenas condiciones, adaptados a las condiciones locales.
3. Nos comprometemos a dar alta prioridad para la solución de los problemas ocasionados por situaciones críticas que se presenten durante la ejecución del proyecto.
4. Aceptamos que si el Ministerio o El Supervisor comprueban que las obras o materiales, maquinaria y equipos utilizados en la obra, no cumplen con las normas aplicables, podrán ser rechazados y deberán ser modificados o reemplazados por obras, materiales, maquinaria o equipos adecuados.
5. Hemos realizado la debida inspección al sitio donde se construirá la obra y aceptamos las condiciones del mismo para la ejecución de la obra.
6. La realización de todos los trabajos relacionados al Proyecto, tendrán las más altas prioridades por nuestra Sociedad y no serán afectados por otros trabajos, o proyectos que pudiéramos tener o adquirir durante el período de ejecución de este Proyecto.
7. Que a la firma de los DOCUMENTOS contractuales y el CONTRATO, conocemos y cumpliremos con especificaciones técnicas, decretos, leyes, guías, normas y demás reglamentos legales salvadoreños aplicables en función de los términos y disposiciones contenidos en los DOCUMENTOS Contractuales y en el CONTRATO.
8. Nos responsabilizamos por cualquier contaminación, por actividades que nosotros o nuestros subcontratistas realicen durante la ejecución del proyecto.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE COMPLETO DEL OFERTANTE  
(Representante Legal)

FIRMA: CON NOMBRE Y TITULO

San Salvador, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 200\_\_

Deberá autenticarse la calidad del firmante



**FT.1-09 CUADRO DE PERSONAL DE CONSTRUCCIÓN ASIGNADO AL PROYECTO**

CARGO	ACTIVIDAD A DESEMPEÑAR (FUNCION)	PROFESIONAL O TÉCNICO RESPONSABLE	AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL CARGO EN FUNCIONES SIMILARES	PROYECTOS SIMILARES	KMS.

**FT.-1.09a. CUADRO DE PERSONAL DE DISEÑO ASIGNADO AL PROYECTO**

CARGO	ACTIVIDAD A DESEMPEÑAR (FUNCION)	PROFESIONAL O TÉCNICO RESPONSABLE	AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL CARGO EN FUNCIONES SIMILARES	PROYECTOS SIMILARES	KMS.

**FT.-1.09b. CUADRO DE PERSONAL ASIGNADO A LA INGENIERÍA PARA LA ADQUISICION DE DERECHOS DE VIA**

CARGO	ACTIVIDAD A DESEMPEÑAR (FUNCION)	PROFESIONAL O TÉCNICO RESPONSABLE	AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL CARGO EN FUNCIONES SIMILARES	PROYECTOS SIMILARES	KMS.

Deberá presentar Hoja de vida del personal propuesto, y fotocopia autenticada del título profesional. Deberá presentar la documentación de respaldo solicitada a efecto de ser tomada en cuenta para la evaluación. En cuadros, (FT.1-09, FT.-1.09a y FT. 1- 09b)

Nota: Presentar los cuadros para el personal asignado a Manejo Ambiental, señalización Vial y Gestión Social.



**FT.-1.10. PROGRAMA INTEGRAL DE TRABAJO**

	AVANCE FISICO ACTIVIDAD	DURACION	MESES						
			1	2	3	4	...	N	
1.0	Obras Preliminares 1.1. 1. n.....								
2.0	Terracería 2.1 2.2 2. n.....								
N ...	N.1.....								
9.0	Señalización 9.1 9.2.....								
10.0	Misceláneos (detallar ____) 10.1 10. n.....								
	<b>EQUIPO</b> 1. 2. 3. .... n								
	<b>MAQUINARIA</b> 1. 2. 3. .... n								
	<b>MANO DE OBRA</b> 1. 2. 3. .... n								
	<b>AVANCE FINANCIERO</b>								



**FT.1-10 a RECURSOS POR PARTIDA DETALLADA**

**PARTIDA:** \_\_\_\_\_

**EQUIPO:** \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**MAQUINARIA:** \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**MANO DE OBRA:** \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

FORMATOS DE OFERTA  
ECONOMICA



RECURSOS POR SALIDA DETALLADA	ETIQUETA
	PARTIDA:
	EQUIPO:
	MATERIAL:
	MANO DE OBRA:

# FORMATOS DE OFERTA ECONOMICA



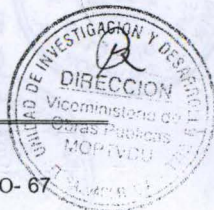
**FORMATO FE-I.01 FORMULA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

Yo, \_\_\_\_\_, mayor de edad, (profesión), del domicilio de \_\_\_\_\_, actuando en nombre y representación de (Institución Bancaria, Aseguradora o Financiera), en mi calidad de \_\_\_\_\_, por medio del presente instrumento **OTORGO**: Que la Sociedad que represento (Institución Bancaria, Aseguradora o Financiera), que en lo sucesivo se llamará "LA FIADORA", de conformidad a las condiciones establecidas en los Documentos de Licitación, del Proyecto " \_\_\_\_\_", propiedad del Ministerio de Obras Publicas, Transporte, y de Vivienda y Desarrollo Urbano, se constituye garante de la Sociedad (Sociedad Constructora), al otorgar a favor del Estado y Ministerio de la República de El Salvador, representado por el Ministerio de Obras Publicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, la presente **GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA** por la cantidad de (LETRAS Y NÚMEROS) \$ \_\_\_\_\_, para asegurar de forma incondicional e irrevocable que dicha sociedad, en el caso que se le adjudique la realización de los trabajos comprendidos en la Invitación citada, celebrará el contrato respectivo conforme a las Condiciones Técnicas y demás condiciones contenidas en los Documentos Contractuales de la Invitación y en la Contratación de sus servicios. Y será exigible, cuando el adjudicatario no comparezca a formalizar el contrato dentro del plazo que prudencialmente y por escrito le señale el Ministerio. También será exigible cuando no obstante haberse celebrado el contrato respectivo, la sociedad (Sociedad Constructora), no presentare dentro del plazo establecido y/o en debida forma el Plan de Trabajo actualizado, las garantías de Cumplimiento de Contrato y de Buena Inversión de Anticipo. Así como también cuando (Sociedad Constructora), en caso que interpusiera el Recurso de Revisión al Proceso de Adjudicación, éste fuere declarado firme; de conformidad al Art. 77 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica, responderá por los daños y perjuicios en que incurra el Ministerio por el retraso de la Adjudicación, además por el interés diario por fondos desembolsados y no pagados, mas la comisión de compromiso por fondos no desembolsados, pagados por el Ministerio, al Ente Financiero cualquiera que sea éste; y además por el porcentaje diario de costo vehicular determinado en las Bases, calculados por todo el plazo que dure la Revisión. Esta garantía se hará efectiva a simple requerimiento del Estado y Ministerio de la República de El Salvador, por intermedio del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, acompañado de la declaratoria escrita de incumplimiento de parte de (Sociedad Constructora), por lo que la fiadora se compromete dentro de los quince días hábiles siguientes al requerimiento a asumir plenamente las responsabilidades de este contrato, esto es, a hacerla efectiva pagando el monto de la garantía en concepto de daños liquidados. La vigencia de la presente será de \_\_\_ días calendario y en el caso de adjudicación de los trabajos descritos en la Invitación, caducará el día en que el adjudicatario presente las garantías antes relacionadas. Esta Garantía se constituye en cumplimiento a lo establecido en los artículos 31 y 33 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica y a las Bases de Licitación. Para los efectos legales de esta obligación, (nombre del Banco, Financiera o Aseguradora), señala como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador a cuyos tribunales se somete y renuncia al beneficio de excusión de bienes, al derecho de apelar del decreto de embargo, de la sentencia de remate y de cualquier providencia apelable que se dicte en el juicio correspondiente, al derecho de exigir garantía al depositario de los bienes embargados, que será designado por el Estado, relevando a quien se nombre de la obligación de rendir garantía, siendo por cuenta de la fiadora las costas procesales, aunque conforme a las reglas generales no fuere condenado a ellas. En fe de todo lo anterior, (nombre del Banco, Financiera o Aseguradora), emite la presente Garantía de Mantenimiento de Oferta, en la ciudad de \_\_\_ a los días de 2005

\_\_\_\_\_  
Banco

LA GARANTIA PARA SER ACEPTADA DEBERA CUMPLIR ADEMAS LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- a) ESTAR REDACTADA EXACTAMENTE SEGÚN ESTA FORMULA;
- b) HABER SIDO OTORGADA POR UN BANCO, AUTORIZADO PARA OPERAR EN LA REPUBLICA DE EL SALVADOR;
- c) CONSTAR EN UNA SOLA POLIZA;
- d) SER AUTENTICADA POR UN NOTARIO



FORMATO FE - I.02 PLAN DE INVERSIÓN DEL PROYECTO

	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	MONTO TOTAL (US \$)
1.0	Diseño Final			
2.0	Ingeniería para la Adquisición de Derechos de Vía			
3.0	Obras Preliminares			
4.0	Terracería			
5.0	Drenaje			
6.0	Estructuras			
7.0	Pavimento			
8.0	Medidas Ambientales y Sociales			
9.0	Señalización			
10.0	Misceláneos (detallar _____)			
	<b>TOTAL COSTO DIRECTO (US \$)</b>			
	<b>COSTO INDIRECTO (US \$)</b>			
	<b>IVA (US\$)</b>			
	<b>TOTAL (US\$)</b>			

Este formato es una guía con los rubros mínimos que podrá ser ampliado por el Ofertante según las necesidades de su oferta.









FORMATO FE - LOS PROGRAMAS DE AVANCE FISICO FINANCIERO

NOTA: ÚNICAMENTE PARA EFECTOS DE EVALUACION DE OFERTA Y CONTROL DE AVANCE DEL PROYECTO DURANTE LA EJECUCION. En ningún momento esta información o cambios a la misma, justificará variaciones en el plazo y monto.

Nº MES	ACTIVIDAD	CANTIDAD (UNIDAD)	PORTO EN B.A.S.	PRIMER MES	SEGUNDO MES	Nº MES
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
36						
37						
38						
39						
40						
41						
42						
43						
44						
45						
46						
47						
48						
49						
50						
51						
52						
53						
54						
55						
56						
57						
58						
59						
60						
61						
62						
63						
64						
65						
66						
67						
68						
69						
70						
71						
72						
73						
74						
75						
76						
77						
78						
79						
80						
81						
82						
83						
84						
85						
86						
87						
88						
89						
90						
91						
92						
93						
94						
95						
96						
97						
98						
99						
100						
TOTAL DE COSTO DIRECTO (US \$)						
TOTAL COSTO INDIRECTO (US \$)						
AYA (US \$)						
TOTAL (US \$)						

